



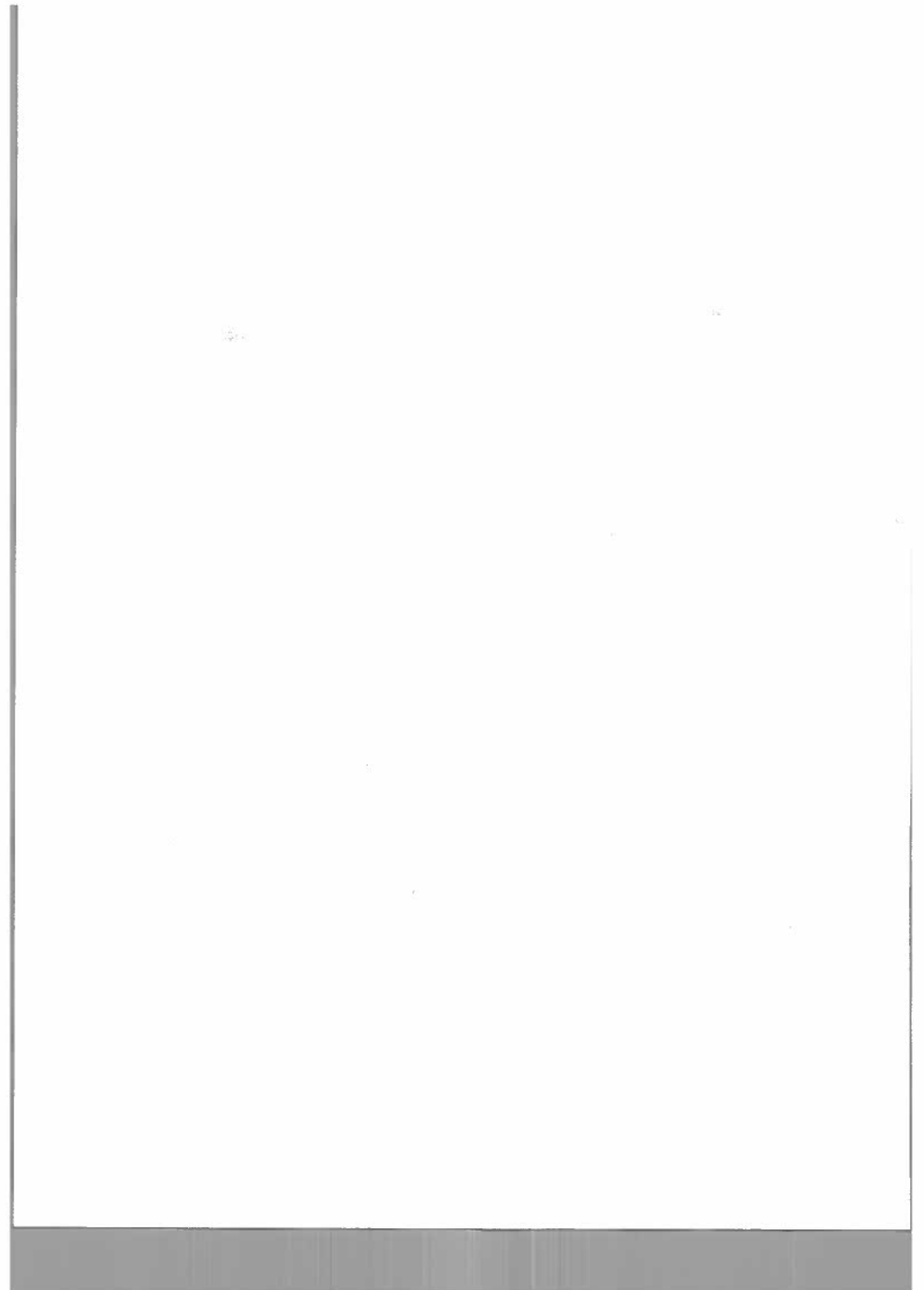
Evaluación de Desempeño



Programa Anual de
Evaluación 2020

Programa para el Fortalecimiento de la Seguridad

Municipio de Durango





INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

Evaluación de Desempeño



Programa **Anual** de
Evaluación 2020

Programa para el Fortalecimiento de la Seguridad

Municipio de Durango

Evaluación de Desempeño del Programa para el Fortalecimiento de la Seguridad en el municipio de Durango

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
Blvd. de las Rosas #151
Fraccionamiento Jardines de Durango
C.P. 34200
Durango, Durango

Citación sugerida:
Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Evaluación de Desempeño para el Fortalecimiento de la Seguridad en el municipio de Durango, Durango: inevap, 2020.

DIRECTORIO

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

Consejo General **Juan Gamboa García**
Consejero

Isaura Leticia Martos González
Consejera

Emiliano Hernández Camargo
Consejero

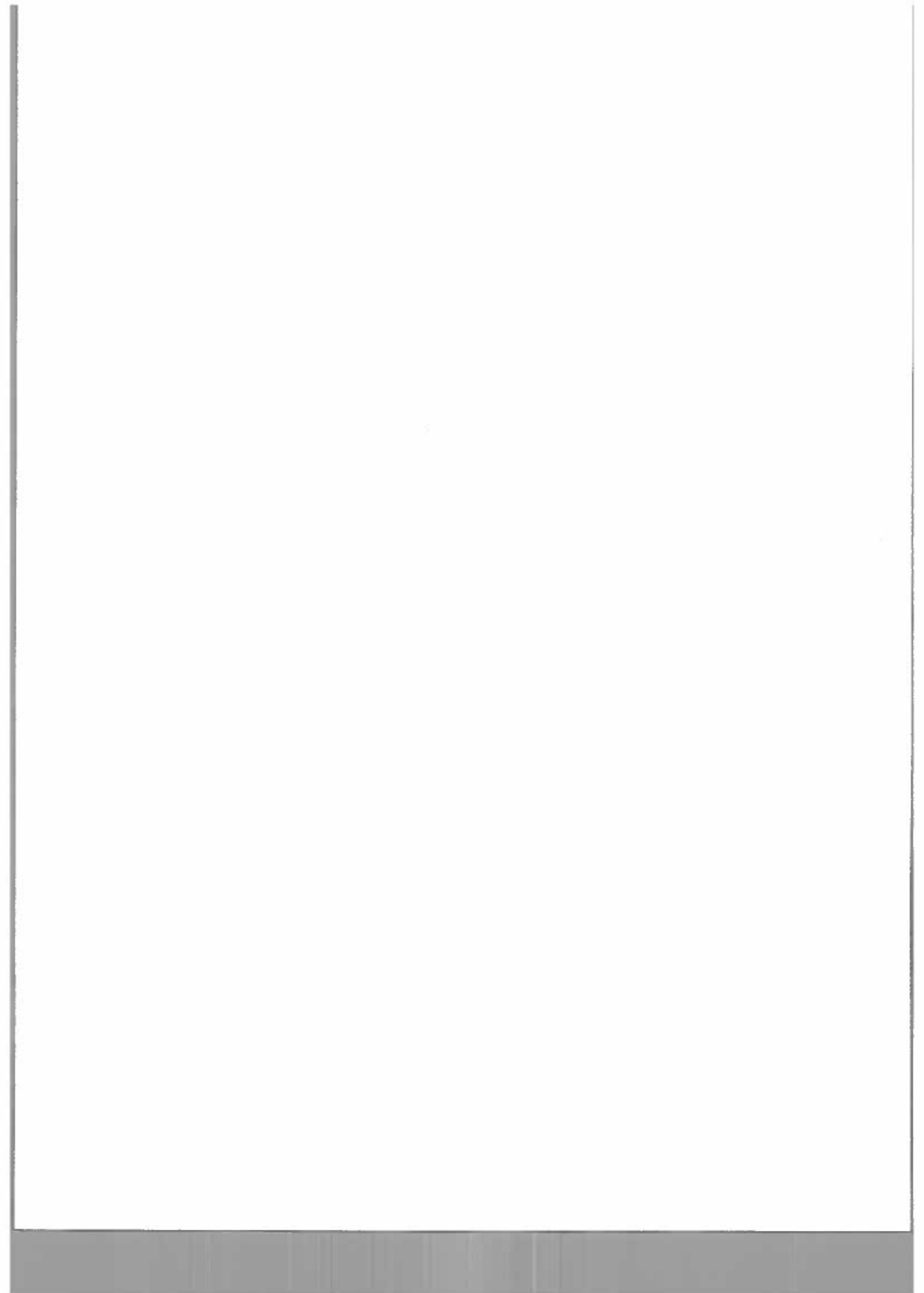
Coordinaciones **Karla Gabriela Chávez Verdín**
Coordinadora de Administración y
Finanzas

Fátima Citlali Cisneros Güereca
Coordinadora de Vinculación

Sergio Humberto Chávez Arreola
Coordinador de la Política de
Evaluación

Omar Ravelo Rivera
Coordinador de Seguimiento de la
Evaluación

**Equipo técnico de
la evaluación** Sergio Humberto Chávez Arreola
Daniel García Alonso
Fátima del Rocío Betancourt Conde



Resumen Ejecutivo

La evaluación se fundamenta en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la fracción I del artículo 85, y artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en el estado, por los artículos 47, 130 y 142 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y artículos 1, 3 y 4 de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.

El artículo 21 de la CPEUM dispone que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como las infracciones administrativas.

Una de las atribuciones constitucionales de los municipios es la seguridad pública para procurar el desarrollo del bienestar social dentro del Estado de Derecho. Para dar cumplimiento a lo anterior, una selección de 300 municipios son beneficiarios del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG).

El objetivo del FORTASEG es apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Particularmente, en el marco del FORTASEG 2019, los municipios beneficiarios pudieron destinar recursos a los proyectos de los subprogramas Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza.

En general, el desempeño de la gestión del FORTASEG es satisfactorio alrededor de su propia administración, resultados y rendición de cuentas, aunque existen algunas áreas de oportunidad para el municipio de Durango y sus actores involucrados.

La gestión del FORTASEG permite identificar el destino de las aportaciones hacia los objetivos de los Programas de Prioridad Nacional. El municipio de Durango recibió en el ejercicio fiscal 2019 un total de \$27,623,839.20, de los cuales, \$23,019,866.00 fue la aportación del subsidio federal y \$4,603,973.20 de participación municipal, con el objeto de fortalecer el desempeño de las funciones que realizan los elementos de seguridad pública. Estos recursos fueron destinados a cinco programas de Prioridad Nacional: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial; Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia; Red Nacional de Radiocomunicación; y Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial: Coparticipación.

Gráfica 1.
Distribución de los recursos del municipio de Durango por Programa de Prioridad Nacional, 2019.
Porcentaje



Fuente: Informe de Evaluación del FORTASEG 2019.

El municipio identifica débilmente los procesos clave de la gestión del FORTASEG, así como sus potenciales factores de desviación. No se encontró evidencia que el municipio cuente con procesos documentados que incluyan estos hitos de la gestión del FORTASEG. Más aún, a dos eventos de evaluación del FORTASEG en el municipio de Durango (ejercicio fiscal concluido 2018 y 2019), los responsables de la gestión no han acreditado todavía los Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos para la documentación de la gestión del subsidio dentro del municipio. Se entendería que el proceso global de la gestión del subsidio para el municipio debería incluir al menos, procedimientos documentados para: I. Gestionar primera ministración del FORTASEG; II. Gestionar segunda ministración del FORTASEG; III. Realizar adecuaciones de carácter presupuestario; y IV. Preparar y realizar el cierre del ejercicio fiscal del FORTASEG. Esta evaluación incluye modelos de diagramas y procedimientos para cada uno de los hitos en la gestión del FORTASEG que pudieran servir de ayuda a los involucrados en la gestión a controlar las actividades inherentes al ejercicio de los recursos del FORTASEG.

Las capacitaciones financiadas con el FORTASEG contribuyen al logro de sus objetivos. Se reconoce que la Dirección de Academia de Policía Preventiva y Vial de la DMSP conoce y recopila los expedientes de los elementos operativos, al estilo de un kárdex, de todos los cursos que ha acreditado el policía municipal. De esta manera, la Academia está en condiciones de determinar los cursos y capacitaciones en función de las brechas existentes en la formación y profesionalización de los miembros operativos de seguridad. El municipio de Durango, a través de la DMSP, cuenta con información detallada de las acciones de capacitación y profesionalización. Durante 2019, se financiaron evaluaciones de competencias y de desempeño a policías municipales para conocer la efectividad de los cursos y eventos de capacitación para fortalecer la función policial. De acuerdo con los

registros del ejercicio del FORTASEG 2019 en la DMSP, todos los elementos que tomaron los cursos aprobaron las evaluaciones respectivas. Por otro lado, la implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial en el municipio de Durango ha avanzado de manera intermitente. En primera instancia, la DMSP reconoce que el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del municipio de Durango actual se ha quedado rezagado a las necesidades del nuevo Modelo Nacional de Policía. Durante 2019, la DMSP no utilizó recursos para actualizar y configurar los documentos que enmarcarían un Servicio Profesional de Carrera Policial más moderno. A la fecha de este documento, la DMSP ha iniciado con recursos propios una jornada de actualización del marco normativo del Servicio Profesional de Carrera Policial que ha incluido la configuración de un nuevo reglamento, y de todos los manuales, catálogos y protocolos necesarios para iniciar la implementación. La DMSP ha planteado como meta que, a más tardar en febrero de 2021, el Servicio Profesional de Carrera Policial inicie funciones y operaciones.

La gestión del FORTASEG identifica sus principales indicadores y los reporta. La gestión del FORTASEG 2019 se ha acompañado de los indicadores establecidos desde el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), a partir de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTASEG, para registrar avances del programa. Al mismo tiempo, la gestión local del FORTASEG ha utilizado los formatos determinados por el SESNSP para reportar los avances en función de las metas físicas y financieras comprometidas en el Anexo Técnico del Convenio de Adhesión. También, se encontró evidencia de que el municipio, a través de su Programa Anual de Trabajo 2019, utiliza indicadores para algunos componentes, dimensiones y estrategias que derivan del FORTASEG 2019. Por otro lado, la DMSP ha asimilado indicadores sobre el desempeño de la función policial alrededor del respeto a los derechos humanos. Durante 2019, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) registró 103 quejas que señalaron a la DMSP por violación de derechos humanos, principalmente, en detención arbitraria, en comparación con el año anterior, en el cual, se registraron 112 quejas; es decir, una disminución del 8%. No obstante, se advierte que existen todavía oportunidades para mejorar la función policial alrededor de los derechos humanos. Es un avance que el municipio haya asimilado que, la métrica del comportamiento de su estado de fuerza en derechos humanos sea vigilado de manera oficial. Debe reconocerse que el desempeño del FORTASEG en el municipio no necesariamente debe medirse solo por los resultados de la incidencia delictiva. A lo sumo, el FORTASEG financia solo algunas de las actividades de seguridad pública a cargo de la DMSP; no obstante, los resultados de incidencia delictiva deberían utilizarse para plantear las prioridades del destino de los recursos del FORTASEG.

Para que la gestión del FORTASEG en el municipio de Durango mejore, se recomienda lo siguiente:

- Documentar los principales procesos de gestión del FORTASEG.
- Avanzar hacia la implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial.
- Mejorar los indicadores contemplados en el Programa Anual de Trabajo del municipio alrededor de la función policial y de los resultados de la incidencia delictiva.

- Considerar en siguiente ejercicio la evaluación del Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
- Participar en proyectos de la Bolsa de Recursos Concursable del FORTASEG.
- Continuar la estrategia de capacitación y evaluación hacia la certificación de los policías.
- Acreditar que al menos del 95% del estado de fuerza cuenten con el Certificado Único Policial.

Contenido

Resumen Ejecutivo	5
Introducción.....	13
Descripción del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad	15
I. Planeación del FORTASEG	19
II. Gestión del FORTASEG.....	26
III. Programa de capacitación profesional al personal operativo	31
IV. Resultados del FORTASEG	40
Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.....	46
Propuesta de recomendaciones y observaciones.....	48
Conclusiones y valoración final	50
Referencias.....	53
Ficha de la evaluación.....	54
Anexos	56
1. Distribución de recursos del FORTASEG en los municipios de Durango	56
2. Destino de las aportaciones del FORTASEG.....	56
2. Procesos clave de la operación del FORTASEG.....	63
3. Municipios beneficiados en la Bolsa de Recursos Concursable del FORTASEG 2019 72	
4. Destino de los recursos para la capacitación y profesionalización del personal operativo	76
5. Formatos utilizados por el FORTASEG.....	78
6. Indicadores del FORTASEG	79
Apéndices	87
Glosario	87

Siglas y acrónimos

CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DOF	Diario Oficial de la Federación
DMSM	Dirección Municipal de Seguridad Pública del municipio de Durango
FORTASEG	Programa para el Fortalecimiento de la Seguridad
Inevap	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGSNSP	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología del Marco Lógico
PAE	Programa Anual de Evaluación
RISS	Registro de Información y Seguimiento del Subsidio
SECESP	Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Glosario

Anexo Técnico	Anexo Técnico del Convenio Específico para el otorgamiento del FORTASEG 2019 celebrado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango y el municipio de Durango.
Beneficiarios	Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública en el ámbito municipal, que hayan sido seleccionados para acceder al FORTASEG conforme a la fórmula de elegibilidad establecida.
Certificado Único Policial	Herramienta establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública que permite certificar que el personal que integra las instituciones de seguridad pública tenga el perfil, los conocimientos, la experiencia, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de sus funciones.
Diagnóstico	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
Evaluación	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
Hallazgo	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos que pueden ser fortalezas, oportunidades, debilidades y/o amenazas.
Indicadores	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o grupo de enfoque atendido, derivados de la implementación de una intervención pública.
Lineamientos	Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.
Propuesta de recomendaciones y observaciones	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

RISS

Sistema informático mediante el cual se realiza el registro de información por parte de los Beneficiarios y seguimiento del FORTASEG por parte del Secretariado Ejecutivo.

Introducción

La evaluación se fundamenta en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la fracción I del artículo 85, y artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en el estado, por los artículos 47, 130 y 142 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y artículos 1, 3 y 4 de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.

La presente evaluación es llevada a cabo de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango vigentes, los cuales tienen por objeto establecer los métodos, directrices y bases para regular la evaluación de las políticas públicas y de los programas presupuestarios que operan los poderes del Estado, los órganos constitucionales autónomos, los municipios y las entidades paraestatales y paramunicipales, todos del estado de Durango. Los Lineamientos establecen las bases para el cumplimiento de las funciones de evaluación establecidas en la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.

Los Lineamientos establecen que los entes públicos obligados y los evaluadores externos que ejecuten las acciones de evaluación deberán apegarse a los modelos de Términos de Referencia emitidos por el Instituto, los cuales deberán definir la política pública o el programa presupuestario, los instrumentos, acciones o resultados y alcances que sean objeto de estudio en la evaluación.

La Evaluación de Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) en el municipio de Durango se contempla en el Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los Programas Públicos del Estado de Durango (PAE) 2020.

En particular, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), publicado en el Diario Oficial de la Federación prevé la cantidad de recursos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, a fin de destinarlos para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los Programas con Prioridad Nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El objetivo del FORTASEG es apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Los objetivos de la evaluación de Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) parten del enfoque formativo de la evaluación y obedecen a un paradigma pragmático orientado al uso de los resultados del ejercicio evaluativo.

Objetivos de la evaluación

Principal	Evaluar el desempeño del FORTASEG en el municipio para el ejercicio fiscal concluido 2019 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.
Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar la contribución y el destino de los recursos del FORTASEG en el municipio. • Identificar los procesos clave de la gestión del FORTASEG, así como sus potenciales factores de desviación. • Valorar la definición de las capacitaciones a los elementos policiales en función de los objetivos del FORTASEG. • Identificar los principales resultados de los indicadores del FORTASEG.

Las hipótesis que guían la evaluación de Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) derivan del encuentro de las necesidades de información y los requerimientos de la intervención para alcanzar sus resultados. Estas hipótesis se vinculan con los objetivos y secciones de la evaluación, y apoyan la configuración de su resumen ejecutivo. La evaluación de Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) explica la brecha entre los resultados esperados y alcanzados por la intervención.

Hipótesis de la evaluación

Principal	La gestión del FORTASEG contribuye a mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas
Adicionales	<ul style="list-style-type: none"> • La gestión del FORTASEG permite identificar el destino de las aportaciones hacia los objetivos de los Programas de Prioridad Nacional. • El municipio identifica los procesos clave de la gestión del FORTASEG, así como sus potenciales factores de desviación. • Las capacitaciones financiadas con el FORTASEG contribuyen al logro de sus objetivos. • La gestión del FORTASEG identifica sus principales indicadores y los reporta

La evaluación de Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) respondió preguntas distribuidas en 4 secciones que se relacionan con las hipótesis de esta evaluación: Planeación del FORTASEG, Gestión del FORTASEG, Programa de capacitación profesional al personal operativo y Resultados del FORTASEG. Al cierre de la evaluación, las conclusiones resumen la valoración de la capacidad de la intervención de conseguir sus objetivos, insisten en la importancia de atender las recomendaciones y observaciones propuestas y señalan los aspectos que pueden ser susceptibles de abordarse en próximos ejercicios de evaluación.

Descripción del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad

El artículo 21 de la CPEUM dispone que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como las infracciones administrativas.

Por otra parte, el artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que la seguridad pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado.

Una de las atribuciones constitucionales de los municipios es la seguridad pública para procurar el desarrollo del bienestar social dentro del Estado de Derecho. Para dar cumplimiento a lo anterior, una selección de 300 municipios son beneficiarios del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG).

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 especificó la fórmula de elegibilidad y distribución de recursos. Se consideró el número de habitantes, el estado de la fuerza de los elementos policiales, la eficiencia en el combate a la delincuencia, la incidencia delictiva en los municipios y demarcaciones territoriales y las características asociadas a los mismos: destinos turísticos, zonas fronterizas, conurbados y aquellos afectados por su proximidad geográfica a otros con alta incidencia delictiva. Derivado de la aplicación de estos criterios, en 2019 se seleccionaron 252 municipios, en comparación con los 300 seleccionados en 2018; es decir, 23 municipios se incorporaron al FORTASEG en 2019 y 71 dejaron de recibir el subsidio. Los municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo fueron contemplados en el subsidio durante 2019.

Los criterios conforme a los cuales se determinan los valores que sirven de base para la selección de los municipios que serán beneficiarios del subsidio, son los siguientes:

- Población (20%),
- Capacidad Policial (20%),
- Fortalecimiento de Capacidades Institucionales (25%),
- Tamaño del Problema (25%), y
- Transición (10%)

Para el ejercicio fiscal 2019, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) previó la cantidad de 3,930 millones de pesos. Los cuales, se distribuyeron de la siguiente manera para los municipios de Durango. Las variables utilizadas para la distribución de recursos del FORTASEG 2019 se describen en la tabla 2.

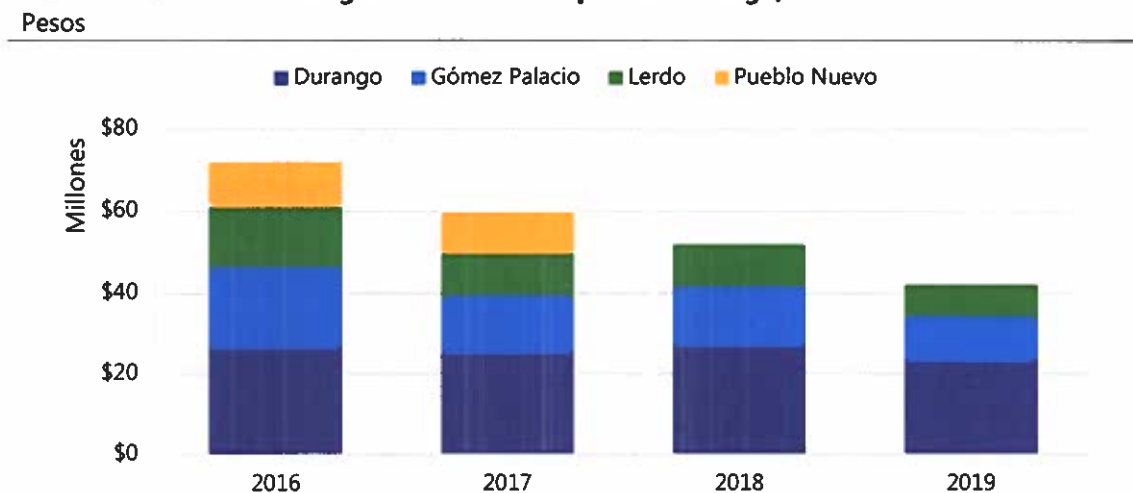
Tabla 1.
Montos del subsidio FORTASEG según municipios de Durango, 2019

Municipio	Monto
Durango	23,019,866
Gómez Palacio	11,381,097
Lerdo	7,525,627

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a partir de la fórmula de distribución para la asignación del subsidio al que se refiere el artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 relativo al FORTASEG.

El objetivo del FORTASEG es apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Particularmente, en el marco del FORTASEG 2019, los municipios beneficiarios pudieron destinar recursos a los proyectos de los subprogramas Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, y Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza.

Gráfica 2.
Recursos de FORTASEG asignados a los municipios de Durango, 2016-2019

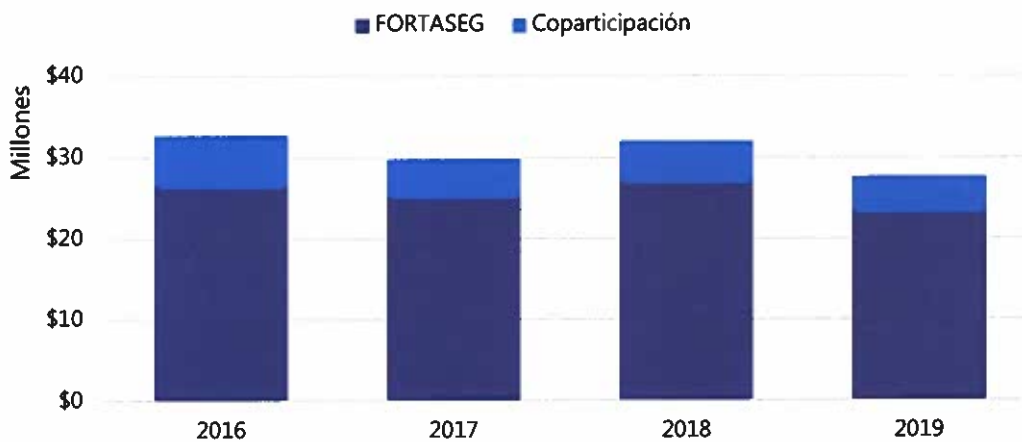


Nota: No incluye montos de coparticipación equivalentes al 20% del subsidio para los beneficiarios.
Fuente: Convenios de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública FORTASEG: 2016, 2017, 2018 y 2019 del SESNSP. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg>

Los municipios que son beneficiarios reciben dos ministraciones, en una proporción de 70% la primera y 30% la segunda del monto de asignación definido en los Criterios de Distribución. Una vez que los municipios beneficiarios conocen el monto asignado, tuvieron hasta el mes de marzo para formalizar un anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento de los recursos.

Para el caso del municipio de Durango, el convenio fue suscrito entre el Secretario Ejecutivo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública en representación del Poder Ejecutivo, y por el presidente municipal de Durango.

Gráfica 3.
Recursos de FORTASEG convenidos con el municipio de Durango, 2016-2019
Pesos



Nota: Coparticipación del 20% de aportación del beneficiario.

Fuente: Convenios de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública FORTASEG: 2016, 2017, 2018 y 2019 del SESNSP. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg>

Tabla 2.
Variables utilizadas en la fórmula de distribución de recursos del FORTASEG 2019 por municipios de Durango

Variable	Datos para Durango	Datos para Gómez Palacio	Datos para Lerdo
Población del municipio en 2015	639,477	354,123	153,040
Población del municipio en 2016	646,850	357,664	154,621
Población del municipio en 2017	653,916	361,144	156,161
Defunciones por homicidios en el municipio en 2015	31	44	12
Defunciones por homicidios en el municipio en 2016	66	32	8
Defunciones por homicidios en el municipio en 2017	39	35	10
Tasa de defunciones por homicidios por cada 100 mil habitantes en el municipio en 2015	4.85	12.43	7.84
Tasa de defunciones por homicidios por cada 100 mil habitantes en el municipio en 2016	10.20	8.95	5.17
Tasa de defunciones por homicidios por cada 100 mil habitantes en el municipio en 2017	5.96	9.69	6.40
Tasa promedio de homicidios por cada 100 mil habitantes en el municipio	7.01	10.35	6.47
Total de personas de 18 años y más del municipio que reportaron sentirse inseguras	376,974	203,421	99,823
Población de 18 años y más en el municipio	452,124	240,880	120,314
Proporción de la población de 18 años y más que percibe inseguridad	83.38	84.45	82.97
Número de delitos por robo de vehículo y robo de autopartes registrados en el municipio en 2017	917	261	65
Identificador de municipios en entidad federativa que tuvo disminución de recursos del FASP en 2018	No	No	No

Fuente: Elaboración propia con datos de la base de datos de los criterios de distribución de los recursos del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2019 del SESNSP.

I. Planeación del FORTASEG

1. ¿El municipio documenta el destino de las aportaciones del FORTASEG por Programa de Prioridad Nacional del Consejo Nacional de Seguridad Pública?

El municipio de Durango recibió en el ejercicio fiscal 2019 un total de \$27,623,839.20, de los cuales, \$23,019,866.00 fue la aportación del subsidio federal y \$4,603,973.20 de participación municipal, con el objeto de fortalecer el desempeño de las funciones que realizan los elementos de seguridad pública. Estos recursos fueron destinados a cinco programas de Prioridad Nacional: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial; Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia; Red Nacional de Radiocomunicación; y Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial: Coparticipación. El anexo 1 ofrece los detalles de la distribución de los recursos del FORTASEG 2019 por programa.

En el municipio de Durango, el 53.72% de los recursos fueron destinados al programa con Prioridad Nacional denominado «Desarrollo, profesionalización y certificación policial». Este programa tiene por objetivo establecer las políticas generales para la profesionalización mediante la homologación de contenidos temáticos y metodologías de enseñanza-aprendizaje que consoliden la formación, actualización, especialización y el desarrollo profesional de los cuerpos de seguridad pública. Este realiza la evaluación y certificación del personal policial por medio de la aplicación de evaluaciones de control de confianza.

Gráfica 4.
Distribución de los recursos del municipio de Durango por Programa de Prioridad Nacional, 2019.
Porcentaje



Fuente: Informe de Evaluación del FORTASEG 2019.

Las actividades que se financiaron con recursos del FORTASEG 2019 fueron:

- Evaluaciones de nuevo ingreso
- Evaluaciones de personal en activo (Permanencia, Ascensos y Promociones)
- Taller: La función policial y su eficiencia en los primeros actos de investigación
- Curso de Competencias Básicas de la Función Policial
- Curso de Formación inicial (aspirante)
- Curso de Formación inicial (elementos en activo)
- Evaluaciones de desempeño
- Difusión externa (convocatoria para policía municipal)
- Evaluación de Competencias Básicas de la Función para policías municipales
- Diplomado para mandos
- Curso de Estrategias de intervención policial

Otro de los programas de Prioridad Nacional que tuvo un mayor porcentaje de destino de recursos (21.88%) fue el programa denominado «Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia», que tiene por objeto dotar de equipamiento a los elementos e instituciones de seguridad pública y al sistema de justicia penal para el adecuado desarrollo de sus actividades.

La aportación de coparticipación que realiza el municipio es importante, debido a que se ha desarrollado en el municipio la reestructuración y homologación salarial, para mejorar las percepciones de los elementos policiales, con prioridad al personal de menor rango. En el ejercicio 2019 y con el fin de dignificar los sueldos y condiciones laborales de los cuerpos policiales, el destino de los recursos por concepto de gastos de operación fue de \$48,000.00 y por concepto de Reestructuración homologación salarial de los elementos policiales de \$4,555,973.20.

Al cierre del cuarto trimestre de 2019, el municipio de Durango reintegró a la Tesorería de la Federación \$125,327.02 de recursos del FORTASEG 2019 que aún no se tenían como devengados.

Tabla 3.
Distribución de los recursos del FORTASEG 2019, según capítulo de gasto

Partida	Monto
211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	82,276.36
212 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	25,814.79
214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	30,000.00
249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	199,999.99
271 - Vestuario y uniformes	5,287,144.35
273 - Artículos deportivos	20,000.00
282 - Materiales de seguridad pública	143,570.36
283 - Prendas de protección para seguridad pública y nacional	39,985.20
291 - Herramientas menores	24,998.05
334 - Servicios de capacitación	11,177,000.00
335 - Servicios de investigación científica y desarrollo	25,000.00
339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	3,477,000.00
361 - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	179,995.20
441 - Ayudas sociales a personas	30,000.00
511 - Muebles de oficina y estantería	76,666.66
515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	76,666.66
519 - Otros mobiliarios y equipos de administración	16,666.67
521 - Equipos y aparatos audiovisuales	25,000.00
522 - Aparatos deportivos	16,666.01
523 - Cámaras fotográficas y de video	16,666.66
529 - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	16,666.66
541 - Vehículos y Equipo Terrestre	801,540.00
565 - Equipo de comunicación y telecomunicación	1,125,176.80
Total	22,914,500.42

Fuente: Informe trimestral del ejercicio del gasto federalizado, cuarto trimestre de 2019.

2. ¿El municipio documenta la programación y presupuestación del FORTASEG?

Los Lineamientos para el Otorgamiento de los Recursos para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública para el ejercicio 2019 establecen que los beneficiarios, en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, elaborarán y suscribirán la propuesta de inversión, la cual deberá de contener la inversión requerida por eje estratégico y Programa con Prioridad Nacional, la estructura programática para generar los cuadros de gastos y montos del anexo técnico, y proyecto de inversión por cada Programa con Prioridad Nacional, así como la justificación documental que permita conocer los inventarios, las capacidades institucionales, avances y necesidades para el cumplimiento de los objetivos y metas. Todo esto deberá presentarse al Secretariado Ejecutivo para la concertación de los recursos.

Para el ejercicio del FORTASEG 2019, el municipio de Durango, en conjunto con el Gobierno del Estado de Durango signaron el Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública¹.

La evidencia programática y presupuestal para la planeación del FORTASEG se refleja en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión² mencionado arriba. Este anexo da cuenta de los recursos asignados al municipio por Programa de Prioridad Nacional.

Durante el proceso, la Dirección Municipal de Seguridad Pública (DMSP), la Dirección de Administración y Finanzas del municipio de Durango y el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública intervienen para la definición del alcance de la programación y presupuestación para los Programas con Prioridad Nacional, susceptibles de operarse en el municipio. Al mismo tiempo, el Instituto Municipal de Planeación del municipio de Durango recibe y recopila las metas programáticas de las acciones vinculadas con el fortalecimiento de la seguridad pública.

Se reconoce que la DMSP determina las prioridades y el probable destino de los recursos, según el Programa con Prioridad Nacional, para financiar las acciones comprometidas durante el año. Por su parte, la Dirección de Administración y Finanzas registra contable y presupuestariamente el origen y destino de los recursos, de acuerdo con la estructura programática que se defina para cada año.

¹ Convenio Específico de Adhesión disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/455389/CONVENIO_FORTASEG_2019-DURANGO-22-04-19.pdf

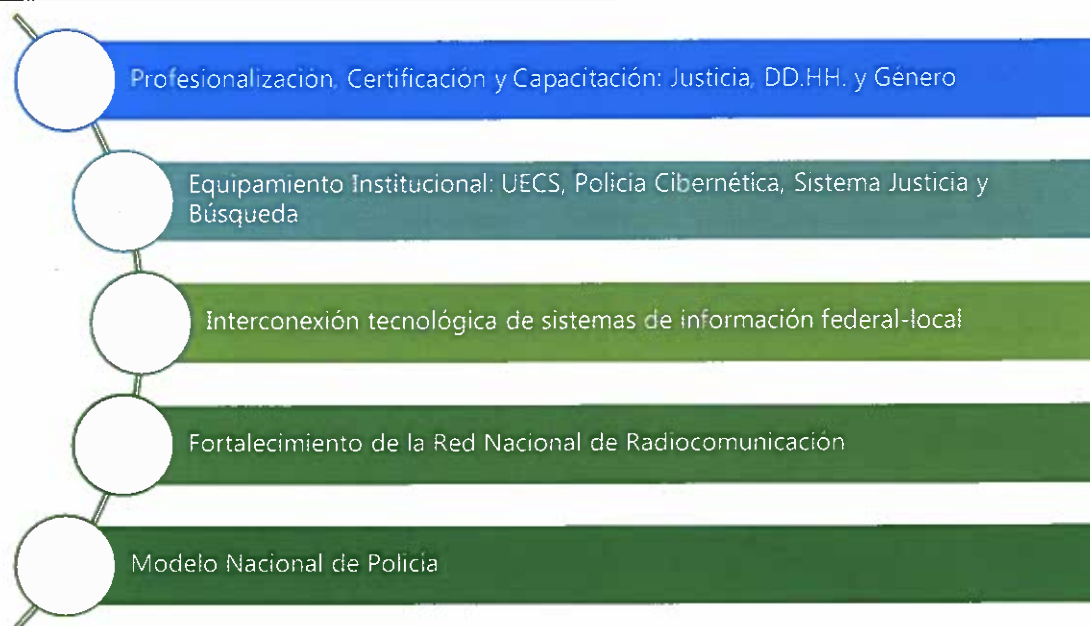
² Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión disponible en:

<https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/anexos-de-los-convenios-del-fortaseg-2019-del-estado-de-durango?state=published>

3. ¿Qué criterios fueron empleados para focalizar, priorizar y decidir la distribución de los recursos del FORTASEG?

Por un lado, el SESNSP ha determinado por varios años que las prioridades alrededor del FORTASEG, delimitadas en el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante el Acuerdo 03XXXVIII/15 del 21 de agosto de 2015, se ajusten a las necesidades del municipio en cada evento de concertación. Más específicamente, el SESNSP ha insistido en que los policías municipales obtengan el Certificado Único Policial, se consolide el Sistema de Justicia Penal y se dignifique la función policial. Luego, también ha declarado la importancia de dar prioridad a la adquisición de bienes para el equipamiento de la policía municipal (vestuario, armamento y vehículos equipados); por ejemplo, considerar la dotación de dos uniformes para cada elemento de seguridad pública. Para la Red Nacional de Radiocomunicación, el SESNSP ha resaltado la importancia de adquirir terminales portátiles y móviles para sustituir las radios que salen de servicio y contemplar el mantenimiento preventivo de los equipos. Para 2019, el SESNSP estableció las prioridades para la distribución de los recursos del FORTASEG en los municipios.

Figura 1.
Prioridades del SESNSP en Paz y Seguridad para el FORTASEG 2019.



Fuente: Elaboración propia con registros administrativos del SESNSP.

Por otro lado, el Programa Anual de Trabajo 2019 del municipio de Durango reflejó las prioridades y metas programáticas de la DMSP. Según este documento, la DMSP configuró sus programas y proyectos en diferentes temas. Los que reflejaron financiamiento del FORTASEG 2019 fueron:

- Capacitación y Profesionalización al Personal Operativo SEG-01. Para la DMSP:

«...la formación y constante capacitación del policía es un elemento de vital importancia para brindar un mejor servicio de seguridad pública al ciudadano. La falta de capacitación de los elementos operativos puede derivar en un mal servicio de seguridad pública y a su vez la falta de confianza de la población hacia los policías; situación que afecta la percepción que tienen los ciudadanos de la seguridad pública; motivo por el cual este Programa consiste en brindar las capacitaciones y evaluaciones necesarias al personal operativo, con la finalidad de que estos desempeñen un servicio de calidad con respeto a los derechos humanos, propiciando un acercamiento con el ciudadano, generando confianza y comunicación para la mejora de los resultados; formando así servidores públicos capacitados en beneficio de los ciudadanos del municipio de Durango. Se llevan a cabo acciones para cumplir con los estándares de capacitación nacionales, así como lograr la nivelación académica requerida para poder ser parte de la Corporación».

La DMSP reconoce que el cumplimiento de las metas de este Programa está sujeto a la asignación de recurso federal del FORTASEG, ya que con este subsidio se cubren aspectos como la capacitación de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales.

- Evaluación y Orientación Psicológica al Personal Operativo SEG-04. La DMSP indica que:
«...mediante la evaluación y orientación psicológica al personal operativo de la Dirección Municipal de Seguridad Pública, se garantiza al ciudadano que el elemento operativo brinde un servicio de seguridad pública de calidad, evitando que las condiciones del estado emocional y el estrés interfieran en el trato al ciudadano. El equilibrio personal, familiar y laboral; así como actitud positiva son de vital importancia en el elemento operativo, para que éste pueda desempeñar de manera óptima su labor; por lo que con las acciones de este programa se atienden las inquietudes manifestadas por ellos, para fortalecer su equilibrio emocional brindándoles las herramientas indispensables para enfrentarse a las problemáticas cotidianas en el ámbito laboral, familiar y personal; evitando que la problemática personal interfiera en el desempeño de su trabajo, generando confianza en el ciudadano».

Resulta positivo que la DMSP haya identificado la importancia del Modelo Nacional de Policía, que tiene como objetivo fortalecer, profesionalizar y dignificar las instituciones y cuerpos policiales a nivel municipal y estatal, al tiempo de mejorar y consolidar mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para lograr resultados eficaces, sustentables, estables y permanentes en materia de seguridad.

Figura 2.
Esquema de Articulación Institucional del Modelo Nacional de Policía



Fuente: Elaboración propia con registros administrativos del SESNSP.

De acuerdo con los Lineamientos, el artículo 12 prevé que la adhesión al FORTASEG 2019 se realizó mediante una reunión de concertación definida por el SESNSP. Cada municipio debió integrar un escrito para manifestar su aceptación de adherirse al FORTASEG. Al mismo tiempo, el municipio debió integrar su proyecto de inversión para el FORTASEG 2019 mediante una herramienta dispuesta por el SESNSP. Es en la reunión de concertación donde se resuelven dudas del beneficiario. En realidad, lo inscrito en el proyecto de inversión es el insumo para la definición del Convenio de Adhesión y el Anexo Técnico que refleja las prioridades y destino del gasto programado de los recursos del FORTASEG 2019. El municipio de Durango acreditó su asistencia a la reunión de concertación el 15 de marzo de 2019 y destinó alrededor de 30 mil pesos para esta actividad.

II. Gestión del FORTASEG

4. ¿El municipio documenta los procesos clave en la gestión del FORTASEG?

La disposición de documentos normativos al interior de las administraciones promueve incentivos para que los funcionarios se apeguen a las metas y objetivos establecidos dentro de un marco regulatorio de lineamientos y reglas de operación. Estos documentos identifican los procesos e hitos clave para la estandarización de los métodos de trabajo, además, permite a los funcionarios contar con información sistemática y ordenada acerca de la gestión de los programas. No obstante, el municipio no ha proporcionado evidencia sobre la existencia alguna de mecanismos o documentos como manuales o lineamientos internos donde se identifiquen los procesos del FORTASEG.

De lo anterior resalta la importancia de aprovechar el conocimiento adquirido por los funcionarios y documentar los pasos secuenciales para el correcto desarrollo de la gestión del FORTASEG. Es importante hacer mención que el SESNSP no establece documentación relativa a los procedimientos o diagramas de flujo, por lo que es responsabilidad del municipio el desarrollo e implementación de manuales de proceso y/o procedimientos. No obstante, sí los hace para procesos concretos de los Programas de Prioridad Nacional.

Por otra parte, en los documentos normativos de la intervención, en específico los Lineamientos para el otorgamiento de los recursos del FORTASEG, así como los convenios signados entre el SESNSP y las entidades federativas, se identifican los procesos más relevantes acerca del subsidio:

- I. Publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- II. Publicación de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio;
- III. Elaboración y firma del convenio de coordinación y adhesión entre la entidad federativa y el SESNSP;
- IV. Detección de necesidades en materia de seguridad pública que pueden ser atendidos por el FORTASEG;
- V. Elaboración y firma del Anexo Técnico para el municipio de Durango;
- VI. La entidad federativa recibe los recursos y hace la primera de dos ministraciones al municipio de Durango;
- VII. Ejercicio de los recursos y generación de reportes de avances físicos y financieros por parte del municipio de Durango;
- VIII. El SESNSP autoriza la segunda ministración a la entidad federativa;
- IX. La entidad federativa realiza la segunda ministración al municipio de Durango;
- X. Ejercicio de los recursos y generación de reportes de avances físicos y financieros por parte del municipio de Durango;
- XI. Elaboración del reporte final por parte del municipio y se envía al SESNSP para su valoración y análisis;
- XII. En caso de recurso no ejercido, el municipio hace la devolución a través de los procedimientos establecidos para tal efecto; y
- XIII. El SESNSP elabora el informe final de resultados del FORTASEG a nivel nacional.

Por lo anterior, se entendería que el proceso global de la gestión del FORTASEG para el municipio debería incluir al menos, procedimientos documentados para:

1. Gestionar primera ministración del FORTASEG. El objetivo de este procedimiento es comprometer, por medio de la planeación de la distribución del FORTASEG, los recursos y contar con la primera ministración para las metas comprometidas.
2. Gestionar segunda ministración del FORTASEG. El objetivo es recopilar la información comprobatoria y acceder a la segunda ministración de los recursos del FORTASEG para cumplir con las metas comprometidas.
3. Realizar adecuaciones de carácter presupuestario. El objetivo es proponer, reasignar o ampliar las metas comprometidas en el Anexo Técnico del Convenio de Adhesión.
4. Preparar y realizar el cierre del ejercicio fiscal del FORTASEG. El objetivo es verificar el cierre de las cuentas bancarias productivas y reintegrar recursos a la Tesorería de la Federación.

En este sentido, no se encontró evidencia que el municipio cuente con procesos documentados que incluyan estos hitos de la gestión del FORTASEG. Más aún, a dos eventos de evaluación del FORTASEG en el municipio de Durango (ejercicio fiscal concluido 2018 y 2019), los responsables de la gestión no han acreditado todavía los Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos para la documentación de la gestión del FORTASEG dentro del municipio.

El Anexo 3 incluye modelos de diagramas y procedimientos para cada uno de los hitos en la gestión del FORTASEG que pudieran servir de ayuda a los involucrados en la gestión a controlar las actividades inherentes al ejercicio de los recursos del FORTASEG.

5. ¿El municipio ha accedido a la Bolsa de Recursos Concursable?

El artículo 25 de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio FORTASEG 2019 contempló el acceso a una Bolsa de Recursos Concursable, la cual proviene de los supuestos de los artículos 8, último párrafo, 13, último párrafo y 19, penúltimo párrafo de los Lineamientos, así como de los recursos derivados de la terminación anticipada del convenio antes de la segunda ministración prevista por el 30% de los recursos convenidos.

Cada beneficiario tuvo como fecha límite el 30 de septiembre de 2019 para presentar documentación para acceder a la Bolsa de Recursos Concursable, acreditar montos comprometidos, devengados y/o pagados del 100% del monto transferido en la primera ministración, así como el 70% de los recursos de la coparticipación del municipio; presentar evidencia del cumplimiento de la entrega de los informes mensuales y trimestrales; y acreditar el inicio de la implementación de los proyectos convenidos en el subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

El municipio de Durango no presentó ninguna solicitud para acceder a la Bolsa de Recursos Concursable del FORTASEG 2019. El Anexo 4 ofrece información sobre los municipios beneficiados.

Bajo esta consideración, el municipio dejó pasar la oportunidad de financiar proyectos de inversión por cada Programa de Prioridad Nacional, ya sea para el Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública; Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial; Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial; Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios; Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública; y/o el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

6. ¿Cuáles son los desafíos del municipio para implementar los proyectos y Programas de Prioridad Nacional del Consejo Nacional de Seguridad Pública?

Si bien las metas que se convienen cada año en el Anexo Técnico normalmente se logran, durante la gestión surgen desafíos para las diferentes áreas involucradas.

Según la información vertida en el Informe Anual de Evaluación 2019 del FORTASEG, para el Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, la compra de armamento y municiones suele tener problemas. La Secretaría de la Defensa Nacional provee municiones para arma corta y larga a la DMSP; no obstante, el proceso de adquisición se puede retrasar debido a la poca diligencia de la SEDENA a emitir cotizaciones, tramitar los procesos de compra y cumplir los plazos de entrega. Aunque los procesos de adquisición, en lo general, dentro del municipio de Durango, estén muy bien documentados, y exista certeza sobre las responsabilidades de los involucrados, la dilación de los proveedores en todo el proceso de compra puede afectar de manera importante el despliegue efectivo de la seguridad dentro del municipio.

Para el Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, la DMSP considera que la limitada cantidad de personal capacitado para participar activamente en actividades de prevención, así como de personal que capacite a los funcionarios, evita que se tenga presencia policiaca en los asentamientos y áreas del municipio con relativa incidencia delictiva. Al mismo tiempo, la DMSP afirma que el cambio de administración cada tres años dificulta consolidar el seguimiento a las labores de prevención. La DMSP reconoce que existen otras prioridades, pero sí se dedica esfuerzo a las actividades de prevención social, mediante la contratación de especialistas en psicología, trabajo social, derecho y medicina, y que estén presentes en cada polígono de relativa incidencia delictiva, la estrategia de seguridad podría fortalecerse.

Para el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, la DMSP ha dado prioridad al fortalecimiento de las competencias de los policías municipales. Al mismo tiempo, ha desarrollado evaluaciones de competencias y de desempeño con el objetivo de que la mayor parte de sus elementos cuenten con el Certificado Único Policial. Al cierre de 2019, aproximadamente el 93% de los elementos contaron con formación inicial, evaluación de control de confianza aprobado, evaluación de competencias básicas de la función policial aprobado y evaluación de desempeño aprobado. El desafío para la DMSP es tener una mayor cobertura en la disponibilidad de cursos que pueden financiar. Usualmente, la DMSP ha querido desarrollar cursos de armamento y tiro policial, pero que, por su costo, no han sido incluidos en el Anexo Técnico del Convenio de Adhesión. Más recientemente, la DMSP ha desarrollado el proyecto para el campo de tiro dirigido al adiestramiento de los elementos policiacos, pero no existe evidencia de que se haya financiado con recursos de FORTASEG.

Por otro lado, la implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial en el municipio de Durango ha avanzado de manera intermitente. En primera instancia, la DMSP reconoce que el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del municipio de Durango actual se ha quedado rezagado a las necesidades del nuevo Modelo Nacional de Policía.

Durante 2019, la DMSP no utilizó recursos para actualizar y configurar los documentos que enmarcarían un Servicio Profesional de Carrera Policial más moderno. A la fecha de este documento, la DMSP ha iniciado con recursos propios una jornada de actualización del marco normativo del Servicio Profesional de Carrera Policial que ha incluido la configuración de un nuevo reglamento, y de todos los manuales, catálogos y protocolos necesarios para iniciar la implementación. La DMSP ha planteado como meta que, a más tardar en febrero de 2021, el Servicio Profesional de Carrera Policial inicie funciones y operaciones.

III. Programa de capacitación profesional al personal operativo

7. ¿El municipio conoce la situación formativa actual del personal operativo de seguridad?

La DMSP identifica la situación formativa de su personal operativo, según edad, género, año de ingreso, experiencia acumulada y área operativa. Por cuestiones que pudieran representar un riesgo o amenaza a la seguridad del municipio, solamente se caracterizará en este informe las características principales de los elementos de manera relativa³. Se reconoce que la Dirección de Academia de Policía Preventiva y Vial de la DMSP conoce y recopila los expedientes de todos los elementos, al estilo de un kárdex, de todos los cursos que ha acreditado el policía municipal. De esta manera, la Academia está en condiciones de determinar los cursos y capacitaciones en función de las brechas existentes en la formación y profesionalización de los miembros operativos de seguridad.

Según la información de la DMSP, el municipio de Durango tiene una composición de su estado de fuerza operativo de 75% como personal masculino y 25% como personal femenino. Destaca que ninguna mujer estaba asignada, al momento de la recolección de la información, a puestos de mando. Con información de la DMSP y a la fecha de este informe, el 81.97% de la fuerza tiene acreditada educación media superior; y solamente el 18.03% tiene algún tipo de instrucción profesional acreditada (licenciatura y posgrado). Y a la fecha de este informe, aproximadamente el 28% de los elementos operativos tiene menos de 1 año de servicio en la corporación; y el 56% de los elementos tiene más de 5 años de servicio en la DMSP. Reiteradamente, el estado de fuerza asiste a cursos de desarrollo profesional, desde la formación inicial y cuentan con evaluaciones aprobatorias de competencias básicas y de desempeño.

Tabla X.
Personal operativo de la DMSP según antigüedad de servicio por sexo.

Masculino						Femenino					
0-1 año	1-2 años	2-3 años	3-4 años	4-5 años	más de 5 años	0-1 año	1-2 años	2-3 años	3-4 años	4-5 años	más de 5 años
170	47	7	28	37	414	98	9	4	13	0	111

Fuente: Elaboración propia con datos de la DMSP.

Por otro lado, al cierre de 2019, la DMSP reportó que el 91.10% de su fuerza tenían aprobado su evaluación en control de confianza. Adicionalmente, 93.48% de su fuerza cuentan con el Certificado Único Policial.

³ Acuerdo de Clasificación de la Información CMCI/APM-13-16/002/14 del 29 de abril de 2014 por el que se tiene por clasificada la documentación consistente en el número de policías de la Dirección Municipal de Seguridad Pública hasta por un periodo de tres años, y en el cual, se justifican los daños presentes, probables y específicos a los intereses jurídicos de las actividades de prevención y persecución de los delitos en el municipio de Durango.

8. ¿Qué mecanismos fueron utilizados para definir las acciones de capacitación financiadas con el FORTASEG?

La DMSP, a través de la Dirección de Academia de Policía Preventiva y Vial, recolecta las necesidades de capacitación de las diferentes subdirecciones y jefaturas. Cada subdirección y jefatura, en función de sus atribuciones y responsabilidades, determinan su propia demanda de capacitaciones para su personal operativo. Luego, estas necesidades se trasladan al proyecto para la concertación de los recursos del FORTASEG. Realmente, los criterios utilizados están en función de las brechas de capacitaciones pendientes a los elementos de seguridad, y al propio movimiento de personal entre la policía preventiva y policía vial, por ejemplo. Si algún operativo fue trasladado a la policía vial, la jefatura respectiva solicita en la planeación que se incluya o contemple capacitación en temas viales o de tránsito.

Al cierre del año 2019, la DMSP financió con recursos del FORTASEG 2019 capacitaciones al personal operativo y de mando, según el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública. Como referencia, el PAT 2019 incluye información sobre la importancia que la DMSP otorga al tema de capacitación:

«...la formación y constante capacitación del policía es un elemento de vital importancia para brindar un mejor servicio de seguridad pública al ciudadano. La falta de capacitación de los elementos operativos puede derivar en un mal servicio de seguridad pública y a su vez la falta de confianza de la población hacia los policías; situación que afecta la percepción que tienen los ciudadanos de la seguridad pública; motivo por el cual este Programa consiste en brindar las capacitaciones y evaluaciones necesarias al personal operativo, con la finalidad de que estos desempeñen un servicio de calidad con respeto a los derechos humanos, propiciando un acercamiento con el ciudadano, generando confianza y comunicación para la mejora de los resultados; formando así servidores públicos capacitados en beneficio de los ciudadanos del municipio de Durango. Se llevan a cabo acciones para cumplir con los estándares de capacitación nacionales, así como lograr la nivelación académica requerida para poder ser parte de la Corporación».

Tabla 4.
Personas capacitadas según tema de formación

Formación	Convenido	Alcanzado
Formación Inicial – Aspirantes	200	200
Formación Inicial – Personal en activo	28	28
Competencias Básicas de la Función Policial	338	338
Curso – Estrategias de Intervención Policial	120	120
Diplomado para Mandos	30	30
Policía de Tránsito – Actualización 120 horas	30	30
Taller – Investigación criminal conjunta (policía preventivo y de investigación)	30	30

Fuente: Informe de Evaluación del FORTASEG 2019.

Para 2019, el municipio de Durango no financió cursos de capacitación en los siguientes temas:

Tabla 5.
Relación de cursos de profesionalización, certificación y capacitación no financiados en 2019

- Armamento y Tiro Policial
- Asertividad y Negociación Policial
- Atención a víctimas
- **Cadena de Custodia**
- Conducción de Vehículos Policiales
- Cultura de la Legalidad
- Curso de Comunicación Asertiva
- Curso de Especialización para Policía de Reacción (250 hrs.)
- **Curso para instructor evaluador**
- Curso para monitorista para Videovigilancia
- Curso para Policía Turística
- **Derechos Humanos**
- Detención y conducción de personas
- Diplomado en Derechos Humanos (120 hrs.)
- Diplomado en Equidad de Género (120 hrs.)
- Diplomado en gerenciamiento policial
- Diplomado la policía y su actuación ante la víctima en el Sistema de Justicia Penal (Formación De Replicadores)
- Diplomado en mediación (formación de replicadores)
- Equidad de Género
- Ética Policial
- Formador de formadores en el Sistema de Justicia Penal
- Gerenciamiento policial y adoctrinamiento policial
- Grupo táctico avanzado
- Grupo táctico básico
- Grupo táctico intermedio
- Guía Nacional de Cadena de Custodia
- Habilidades de supervisión en el ámbito policial
- Habilidades Docentes
- Hechos de tránsito terrestre
- Informe policial homologado
- Intervención, control y manejo policial en disturbios
- Juicios Orales
- **Justicia Cívica**
- La policía y su actuación ante la víctima en el sistema de justicia penal (40 horas)
- Lectura y redacción de documentos oficiales (40 horas)
- Los Derechos Humanos en la función policial (40 horas)
- Manejo de Crisis
- Manejo de vehículo policial
- Marco legal policial
- Mediación
- Nivelación académica
- Operación De Equipos De Radiocomunicación (Formación De Instructores)
- Plataforma México

Tabla 5.**Relación de cursos de profesionalización, certificación y capacitación no financiados en 2019**

- **Policía de proximidad con perspectiva de género**
- **Policía de reacción**
- **Policía de tránsito (especialización 230 horas)**
- Prevención del Delito
- Prevención y vinculación social
- Programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo
- Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente
- Proximidad social
- Psicología policial
- Formación en Materia de Sistema Justicia Penal
- Replicador en el Sistema de Justicia Penal (1)
- Replicador en el Sistema de Justicia Penal (2)
- Replicador en el Sistema de Justicia Penal (3)
- Replicador en el Sistema de Justicia Penal (4)
- Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1)
- Taller: Investigación criminal conjunta (policía preventivo y de investigación) (3)
- Taller: La actuación del policía en juicio oral (jurídicos/mandos) (4)

Nota: Los cursos resaltados en negritas fueron incluidos en el Anexo Técnico del Convenio de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG 2020.

Fuente: Fuente: Informe de Evaluación del FORTASEG 2019 y Anexo Técnico del Convenio de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG 2020.

Al mismo tiempo, la Academia ha manifestado su intención en avanzar en cursos de reacción, armamento y tiro, manejo de presuntos responsables y manejo policial. A la fecha de este informe, aún no existen condiciones para afirmar la continuidad del subsidio FORTASEG para los municipios. De no darse este subsidio para la seguridad, el municipio de Durango tiene el riesgo de afectar de manera considerable la estrategia de capacitación y profesionalización del personal operativo de seguridad de la DMSP. Conviene, a futuro, que el municipio y todos los actores involucrados reflexionen sobre la importancia de la profesionalización del policía municipal, función irrenunciable de cualquier municipio.

9. ¿El municipio cuenta con mecanismos que permitan conocer la efectividad de las acciones de capacitación y profesionalización?

El municipio de Durango, a través de la DMSP, cuenta con información detallada de las acciones de capacitación y profesionalización. Durante 2019, se financiaron evaluaciones de competencias y de desempeño a policías municipales para conocer la efectividad de los cursos y eventos de capacitación para fortalecer la función policial. De acuerdo con los registros del ejercicio del FORTASEG 2019, en la DMSP, todos los elementos que tomaron los cursos aprobaron las evaluaciones respectivas. El Anexo 5 incluye información de los recursos dedicados a la capacitación de los cursos convenidos en el Anexo Técnico.

Formación Inicial para Policía Preventivo

El curso «Formación Inicial para Policía Preventivo» constituye, en gran medida, la estrategia para dar respuesta a la demanda social de contar con profesionales que salvaguarden la integridad y los derechos de las personas, que tengan la capacidad y los conocimientos para preservar el orden y la paz pública. A fin de salvaguardar la seguridad de la población y prevenir la comisión de delitos, se requiere formar en todo el país policías preventivos que cuenten con los conocimientos y habilidades que caracterizan la función policial y, en este periodo en particular, que hayan desarrollado las funciones contempladas en el sistema de justicia penal. Se deben fortalecer las competencias que generen herramientas de análisis para el desarrollo de la función policial; todo ello sustentado en el respeto y protección al marco legal de actuación vigente, que garantice no sólo el cumplimiento eficiente y profesional de la labor policial y el irrestricto apego a las funciones que contempla el sistema de justicia penal, sino también a la protección y respeto de los derechos de la ciudadanía (SENSP, 2018). Actualmente, la DMSP tiene una convocatoria abierta para reclutar y seleccionar a ciudadanos para que se incorporen como policía operativo.

Competencias Básicas de la Función Policial

Uno de los objetivos fundamentales del Sistema Nacional de Seguridad Pública es potenciar la capacitación de los servidores públicos de las corporaciones policiales de los tres órdenes de gobierno, con el objetivo de mejorar sus competencias a través de procesos efectivos de formación inicial, actualización, especialización y la consolidación de los mandos, para que desempeñen sus actividades en el estricto marco constitucional y el pleno respeto de los derechos humanos consagrados por la Constitución Política. La impartición del modelo de actuación policial vigente requiere de la instrumentación de acciones diversas que permitan transitar del esquema reactivo tradicional a uno más moderno e inteligente, que permita al policía debidamente capacitado realizar acciones de prevención social y vinculación directa con la comunidad en la que incide. Por lo tanto, el reto constante de las Instituciones de Seguridad Pública es la profesionalización de sus elementos, como parte de la reingeniería integral del sistema policial y de este modo las corporaciones policiales podrán atender los compromisos relativos a las evaluaciones de sus elementos en materia de Competencias Básicas de la Función Policial de manera periódica y con ello obtener un diagnóstico

referencial para atender las áreas de mejora con procesos de capacitación adecuados a las necesidades de los policías.

Con este curso, el policía preventivo fortalecerá sus conocimientos, habilidades, técnicas y destrezas básicas para el desempeño de la función policial, de acuerdo con los principios constitucionales en materia de seguridad pública y el respeto pleno de los derechos humanos y le permitirá a la DMSP elevar la calidad en el desempeño de la función policial y de los servicios que prestan las corporaciones encargadas de la prevención de los delitos, a través de procesos adecuados de formación inicial y continua que garanticen la seguridad pública, y homologar sus procedimientos de trabajo, criterios y conformar protocolos para resolver adecuadamente situaciones de emergencia.

Técnicas y Tácticas de Intervención Policial

El curso de especialización «Técnicas y Tácticas de Intervención Policial» tiene el propósito de que el policía evalúe los escenarios rurales y urbanos en que se encuentran, adopte técnicas y conocimientos necesarios para la eficiente maniobra operativa correspondiente. En este curso de especialización, los participantes integran técnicas y tácticas específicas y complementarias a su formación básica para que surjan elementos especializados en intervención y reacción policial; asimismo, se adaptan al ámbito policial contenidos de diferentes procesos de formación creados por instituciones nacionales e internacionales, analizados por docentes expertos en la temática. La condición actual, en los contextos social y cultural por los que atraviesa el país, demanda la existencia de elementos de seguridad pública especializados en diversas operaciones. En ello radica la importancia de proveer una formación especializada que haga énfasis en las competencias policiales que contribuyan a mantener la paz en la comunidad. Se vuelve indispensable involucrar a los elementos activos en procesos de especialización que les permitan potenciar competencias como: intervención, reacción a la emboscada, puntos de observación y seguridad vial, y armamento y tiro instintivo; aunado al hecho de ejecutar la toma de decisiones adecuada, y establecer control del estrés y un ejercicio de la inteligencia emocional que sea eficaz; desempeñar habilidades comunicativas para actuar en unidad, siendo garantes de los derechos humanos, mostrando un alto compromiso hacia el servicio y la atención a víctimas; y, claro está, gozar de alta resistencia física; exigencias todas que hoy por hoy plantea la realidad de la seguridad pública (SESNSP, 2018).

Actualización para Policía de Tránsito

En consideración de los riesgos y peligros que se generan para las personas, a partir del tránsito de vehículos, se hace necesaria la formación, capacitación y especialización de elementos policiales que atiendan y regulen el tránsito, la movilidad y la conducción vehicular, buscando con ello reducir al mínimo el índice de accidentes y, por ende, los daños materiales, así como lesiones y muerte de personas. Tomando en cuenta que el policía preventivo generalmente desarrolla funciones como elemento de tránsito, se hace necesario que cuente con conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan atender la problemática que se presenta derivada del tránsito de vehículos automotores. Este curso tiene el objetivo de brindar al policía preventivo conocimientos, habilidades y actitudes que

le permitan atender, regular y conservar el orden y la seguridad vial, durante el tránsito, la movilidad y la conducción vehicular, buscando mantener la agilidad y convivencia entre conductores y peatones para reducir al mínimo los índices de accidentes y daños materiales, así como lesiones y pérdida de vidas humanas (SESNSP, 2018).

Tabla 6.
Policías municipales capacitados y aprobados según clasificación de cursos

Clasificación de cursos	Alcanzado	Aprobado
Inicial	228	228
Especialización	120	120
Actualización	30	30
Alta dirección	30	30
No especificado	30	30

Fuente: Informe de Evaluación del FORTASEG 2019.

La DMSP reconoce el desafío de trabajar con los aspirantes (cadetes) que desean convertirse en policías municipales. La Academia, a través de sus 8 años de experiencia, ha construido un modelo de instrucción para los aspirantes, con la intención de generar grupos cada vez más profesionales y que tengan una mayor probabilidad de aprobar todos los controles, filtros y evaluaciones a las que se tiene que someter. A la fecha de este informe, la DMSP cuenta con nueve instructores certificados para ayudar en todas las funciones de capacitación y formación inicial que requieren los aspirantes.

La Academia desea a futuro crecer en infraestructura y poder formar y certificar a miembros de otras academias de policía en otros municipios. Con todo, la medida de éxito que reconoce la Academia es insistir en la capacitación continua de los policías, que se reflejaría en un mejor comportamiento y desempeño policial. Por ello, más adelante en el informe se analizarán los indicadores utilizados por la DMSP y la Academia sobre el actuar de los policías bajo el esquema de derechos humanos.

Al mismo tiempo, aunque no se hayan utilizado recurso del FORTASEG, recientemente la DMSP instaló un campo de tiro para comenzar con la profesionalización de los operativos, como elemento fundamental de su desempeño como salvaguarda de la paz y orden públicos.

Otra buena práctica identificada en la DMSP es que la Academia comparte información de la incidencia delictiva e inteligencia de seguridad durante los cursos de capacitación hacia sus elementos, con el objetivo de caracterizar de mejor manera el desafío al que se pueden enfrentar en el terreno.

10. ¿Qué mecanismos son implementados por el municipio para el seguimiento y supervisión de la ejecución de acciones derivadas del Programa?

Para la concertación, se prevé que el SESNSP conozca los proyectos de capacitación a financiar con FORTASEG. De manera particular, el municipio de Durango, a través de la DMSP, realiza la programación y calendario de las capacitaciones convenidas.

Para el ejercicio del gasto relacionado con el Programa de Prioridad Nacional de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, los responsables del FORTASEG reportaron de manera mensual y trimestral sus avances a través del sistema habilitado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las herramientas del SESNSP.

Tabla 7.
Avance del ejercicio del FORTASEG en subprogramas del programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

Subprograma	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	0%	61.54%	67.58%	100%
Fortalecimiento de las Capacidades en Evaluación de Control de Confianza	0%	6.33%	11.05%	100%

Fuente: Informe trimestral del ejercicio de los recursos del FORTASEG 2019.

Tabla 8.
Evaluaciones de competencias básicas policiales, de desempeño y para instructor financiadas con FORTASEG 2019

Evaluación	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas para policías municipales	338	338	338	338
Evaluación de Desempeño para policías municipales	288	288	288	288
Evaluación de Instructor Evaluador	-	-	-	-

Fuente: Informe de Evaluación del FORTASEG 2019.

Previo al inicio de las capacitaciones convenidas con el FORTASEG por la DMSP, el municipio debe solicitar la validación de los programas de capacitación ante el SESNSP, por medio de una plataforma electrónica. La solicitud incluye el programa de capacitación, su duración, los elementos a capacitar y el monto asignado. El SESNSP tiene un registro de las instancias que pueden capacitar y evaluar a los elementos en Competencias Básicas de la Función Policial. Cada trimestre, el municipio debe presentar sus reportes de evaluación. Las evaluaciones de Desempeño se realizan por el superior jerárquico del elemento, para el cual, se destina un manual aprobado. La vigencia de estas evaluaciones es de 3 años. Al concluir cada curso, el municipio debe reportar dentro de 10 días el cierre de cada curso a través de fichas de verificación y reportes de cumplimiento.

Es muy importante para la DMSP cumplir con las evaluaciones de competencias básicas policiales y de desempeño para que los policías municipales en activo del estado de fuerza cuenten con el Certificado Único Policial.

IV. Resultados del FORTASEG

11. ¿El municipio cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño asociados a la gestión del FORTASEG?

Uno de los elementos más importantes en la implementación de las intervenciones públicas es la generación de información relevante y oportuna para la toma de decisiones, así como para su monitoreo. Los indicadores de desempeño sin duda constituyen una herramienta indispensable para el logro de este objetivo.

La gestión del FORTASEG 2019 se ha acompañado de los indicadores establecidos desde el SESNSP, a partir de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTASEG, para registrar avances del programa. Al mismo tiempo, la gestión local del FORTASEG ha utilizado los formatos determinados por el SESNSP para reportar los avances en función de las metas físicas y financieras comprometidas en el Anexo Técnico del Convenio de Adhesión. También, se encontró evidencia de que el municipio, a través de su Programa Anual de Trabajo 2019, utiliza indicadores para algunos componentes, dimensiones y estrategias que derivan del FORTASEG 2019.

Para el 2019, la concertación de las acciones y metas del FORTASEG derivó en importantes esfuerzos para fortalecer la función policial por medio del desarrollo, la profesionalización y la certificación policial. El FORTASEG utilizó los recursos para impartir 7 cursos destinados a la mayoría de su estado de fuerza. Los reportes registran que se alcanzaron todas las metas de capacitación convenidos en el Anexo Técnico del Convenio de Adhesión. Al mismo tiempo, también se alcanzaron todas las metas de las evaluaciones de competencias básicas y de desempeño convenidas. También, la DMSP cumplió con todas las metas de las evaluaciones en control de confianza convenidas; no obstante, no todas las evaluaciones resultaron aprobadas. La referencia del estado de fuerza que ha aprobado las evaluaciones de control de confianza es de 91%. Al final, el personal en activo del estado de fuerza del municipio, a cargo de la DMSP, que cuenta con los cuatro elementos de formación inicial, evaluación de control de confianza aprobada, evaluación de competencias básicas policiales aprobada y evaluación aprobatoria del desempeño es de 93.48%.

Por otro lado, la DMSP ha asimilado indicadores sobre el desempeño de la función policial alrededor del respeto a los derechos humanos. Durante 2019, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) registró 103 quejas que señalaron a la DMSP por violación de derechos humanos, principalmente, en detención arbitraria, en comparación con el año anterior, en el cual, se registraron 112 quejas; es decir, una disminución del 8%. No obstante, se advierte que existen todavía oportunidades para mejorar la función policial alrededor de ellos derechos humanos. Es un avance que el municipio haya asimilado que, la métrica del comportamiento de su estado de fuerza en derechos humanos sea vigilado de manera oficial. El Anexo 7 incluye el cálculo de todos los indicadores considerados en la gestión del FORTASEG 2019 en el municipio de Durango.

Tabla 9.
Principales indicadores de la gestión del FORTASEG 2019

<p>Contribuir a la paz, Estado democrático y de derecho mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipales beneficiarias del subsidio FORTASEG, a través de la implementación de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas derivados.</p>	<p>598.39 delitos de alto impacto por cada 100 mil habitantes del municipio de Durango</p>
<p>Las instituciones de seguridad pública municipales cuentan con elementos con características para obtener el Certificado Único Policial.</p>	<p>100% de elementos aprobados en las evaluaciones de control de confianza realizadas con recursos del FORTASEG 2019</p> <p>100% de elementos aprobados en las evaluaciones de desempeño realizadas con recursos del FORTASEG 2019</p> <p>100% de elementos aprobados en las evaluaciones de competencias básicas realizadas con recursos del FORTASEG 2019</p>
<p>Elementos de las instituciones municipales de seguridad pública evaluados en Control de Confianza, competencias básicas y en desempeño.</p>	<p>100% de evaluaciones de competencias básicas aplicadas con recursos del FORTASEG 2019</p> <p>100% de elementos capacitados en formación inicial financiados con recursos del FORTASEG 2019</p> <p>100% de evaluaciones de control de confianza aplicadas con recursos del FORTASEG 2019</p>
<p>Medición de recursos que han sido ministrados a los beneficiarios del subsidio con respecto al total de recursos convenidos del FORTASEG en el ejercicio fiscal.</p>	<p>100% de evaluaciones de desempeño aplicadas con recursos del FORTASEG 2019</p> <p>100% de los recursos convenidos del FORTASEG 2019 se ministraron al municipio de Durango</p>
<p>Adquisición de insumos para el cumplimiento de las metas convenidas en los Programas con Prioridad Nacional.</p>	<p>99.54% de los recursos ministrados del FORTASEG 2019 al municipio de Durango se devengaron.</p>

Tabla 9.
Principales indicadores de la gestión del FORTASEG 2019

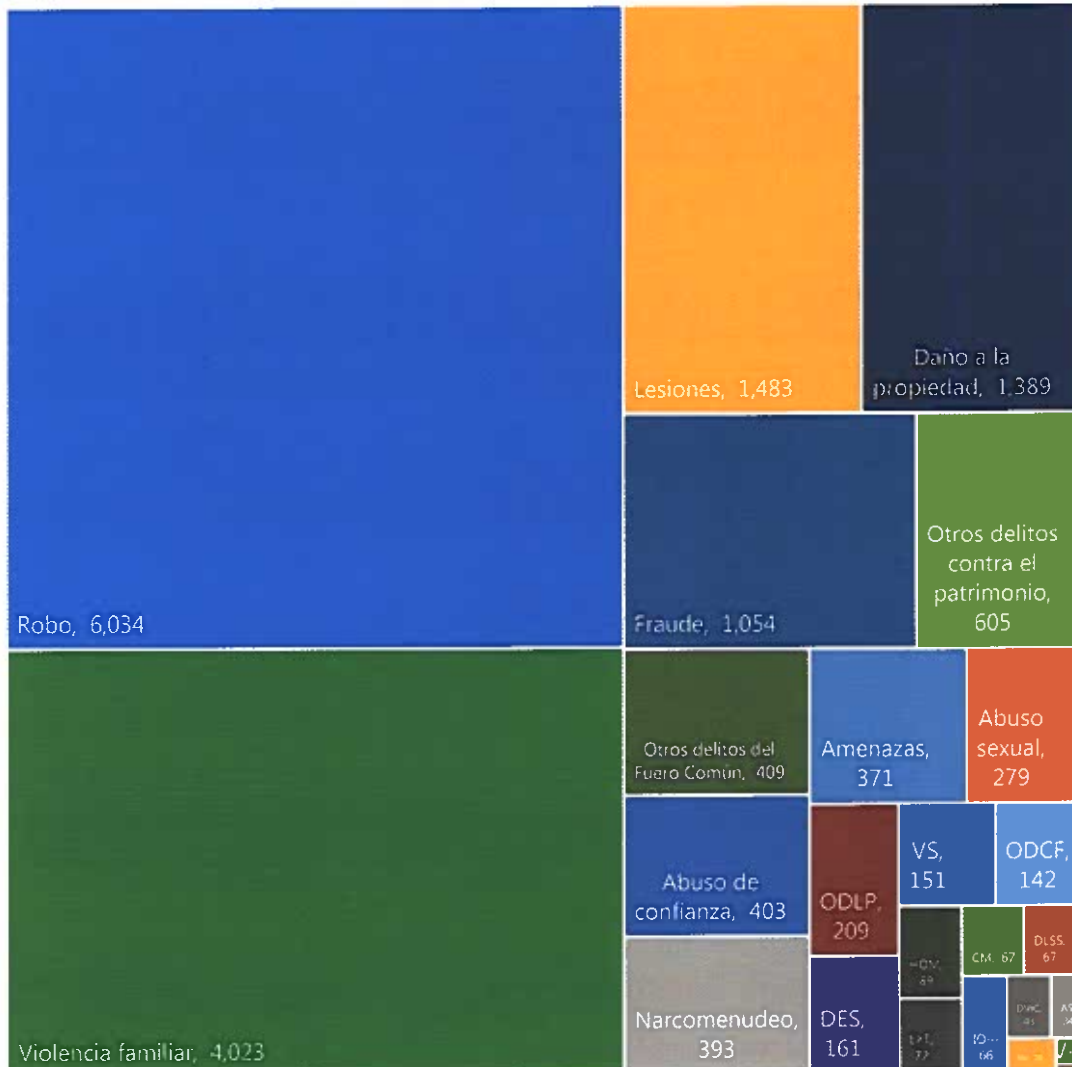
Disminuir quejas ante la CEDH en contra del personal operativo de la DMSP	8.03% menos de quejas ante la CEDH en 2019 respecto de 2018.
Lograr la certificación de los elementos operativos de la DMSP	93.48% del personal operativo con Certificado Policial Único al cierre de 2019.

Fuente: Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios. Presupuesto de Egresos de la Federación. Ramo 04 Gobernación. U007 Subsidios en materia de seguridad pública; y Programa Anual de Trabajo 2019 del municipio de Durango, estadística de quejas y denuncias de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, 2018 y 2019, e Informe de Evaluación del FORTASEG 2019.

Se entendería que la gestión del FORTASEG 2019 estuviera orientado a contribuir en los objetivos últimos de disminuir la incidencia delictiva en el municipio de Durango. A continuación, se discuten los indicadores de los principales delitos reportados por el SESNSP en el municipio. Debe reconocerse que el desempeño del FORTASEG en el municipio no necesariamente debe medirse solo por los resultados de la incidencia delictiva. A lo sumo, el FORTASEG financia solo algunas de las actividades de seguridad pública a cargo de la DMSP; no obstante, los resultados de incidencia delictiva deberían utilizarse para plantear las prioridades del destino de los recursos del FORTASEG.

Durante 2019, el delito de robo fue el más común en el municipio de Durango. Estos incluyeron robo a casa habitación, robo a institución bancaria, robo a negocio, robo a transeúnte en espacio abierto al público, robo a transeúnte en vía pública, robo a transportista, robo de autopartes, robo de ganado, robo de maquinaria, robo de vehículo automotor, robo en transporte individual, robo en transporte público colectivo y robo en transporte público individual. De estos, el robo a casa habitación, el robo a negocio y el robo de vehículo automotor fueron los subtipos de robo más comunes en el año.

Gráfica 5.
Distribución de delitos seleccionados en el municipio de Durango, 2019
Número

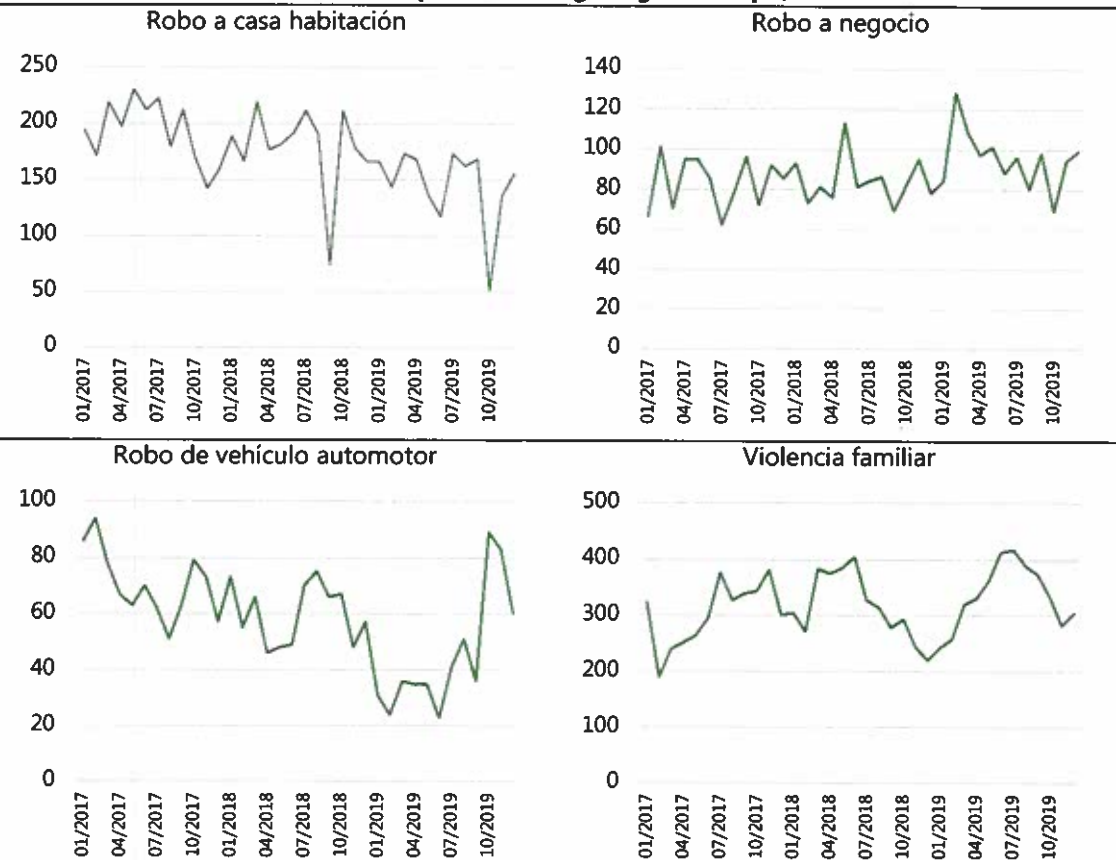


Nota: Robo incluye robo a casa habitación, robo a institución bancaria, robo a negocio, robo a transeúnte en espacio abierto al público, robo a transeúnte en vía pública, robo a transportista, robo de autopartes, robo de ganado, robo de maquinaria, robo de vehículo automotor, robo en transporte individual, robo en transporte público colectivo y robo en transporte público individual.

ODLP: Otros delitos que atentan contra la libertad personal; DES: Despojo; VS: Violación Simple; HOM: Homicidio; ODCF: Otros delitos contra la familia; CM: Corrupción de menores; EXT: Extorsión; IOAF: Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar; DVIC: Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal; DLSS: Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual; AS: Abuso Sexual

Fuente: Elaboración propia con datos de la estadística de incidencia delictiva del SESNSP. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>

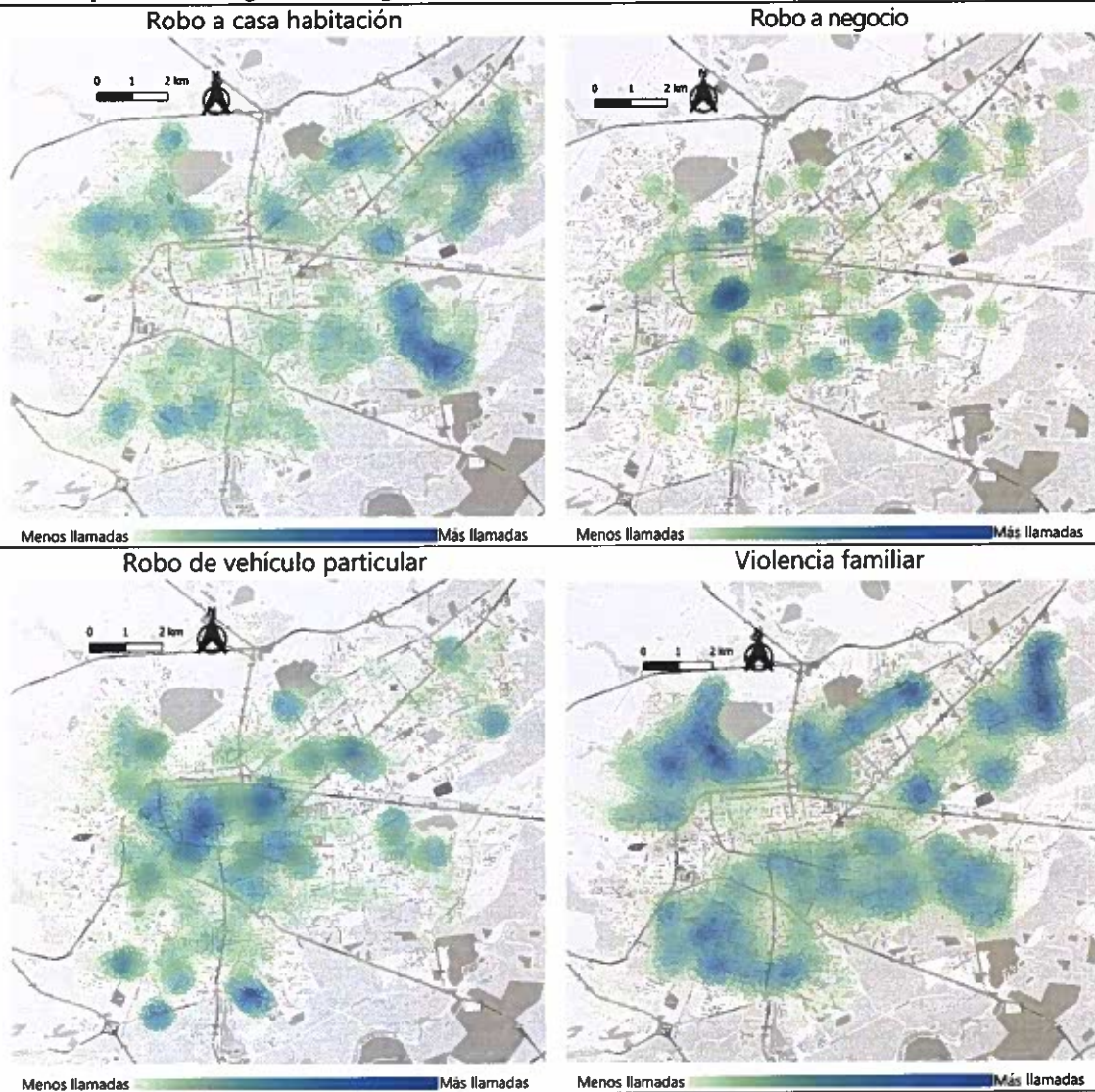
Gráfica 6.
Delitos seleccionados en el municipio de Durango según subtipo, 2017-2019



Fuente: Elaboración propia con datos de la estadística de incidencia delictiva del SESNSP. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>

El delito de violencia familiar también fue muy recurrente durante 2019. Después, el delito de lesiones, tanto culposas como dolosas, fueron también comunes en el año. Y el cuarto tipo de delito más común en el municipio de Durango durante el año fue el daño a la propiedad. El robo a casa habitación sin violencia disminuyó 6.62% en diciembre de 2019 con respecto del mismo mes del año anterior. El robo a negocio aumentó 26.92% en el último mes de 2019 respecto del mismo periodo del año anterior; aunque en realidad, la tendencia de mediano plazo se ha mantenido. En diciembre de 2019, el robo de vehículo automotor aumentó 5.26% con respecto al mismo mes del año anterior. El narcomenudeo aumento 22% en el último mes de 2019 con respecto a diciembre de 2018.

Figura 3.
Mapas de calor de las llamadas registradas al 911 según motivos seleccionados en el municipio de Durango, enero-agosto 2019



Fuente: Elaboración propia con registros administrativos de las llamadas al 911 del estado de Durango. OpenStreet Map ©

Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

A partir de los hallazgos de la evaluación, el equipo evaluador identifica las siguientes fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la intervención.

Tabla 10.
Matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Fortalezas	*	Debilidades	*
El municipio ha publicado los resultados del destino de los recursos del FORTASEG y el Informe Anual de Evaluación 2019.	1	El municipio reintegró recursos del FORTASEG a la Tesorería de la Federación.	1
El municipio cuenta con mecanismos para identificar la programación y destino de los recursos del FORTASEG hacia los objetivos de los Programas de Prioridad Nacional establecidos en el SESNSP.	1 2 3	El municipio no tiene documentados los procesos clave de la gestión del FORTASEG.	4
Mejoramiento de instalaciones de la Academia de Policía Preventiva y Vial han permitido dignificar la capacitación y profesionalización de los elementos.	6	Ante la segunda evaluación del FORTASEG en el municipio de Durango (ciclo fiscal concluido 2018 y 2019), las áreas responsables aún no han acreditado el cumplimiento o avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora suscritos en la primera evaluación.	4
Las capacitaciones financiadas con el FORTASEG contribuyen al logro de los objetivos de la DMSP.	7 8 9 10	No se encontró evidencia que el municipio haya inscrito proyectos en 2019 para la Bolsa de Recursos Concursable del FORTASEG.	5
El municipio cuenta con criterios para determinar las necesidades y prioridades de capacitación que se financian con el FORTASEG.	9 10	A la fecha de la evaluación, el Servicio Profesional de Carrera Policial no está implementado completamente.	6
El municipio identifica los principales indicadores del FORTASEG y los reporta.	11	Ausencia de documentos que enmarquen la implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial (reglamento, manuales, catálogos, protocolos).	6
El municipio ha establecido indicadores propios para dar seguimiento al comportamiento en DD.HH. de los elementos operativos de la DMSP, y en elementos clave de la profesionalización, certificación y capacitación de los elementos.	11	Usos y costumbres arraigados dentro de la DMSP sobre prácticas y comportamientos de algunos elementos pueden menoscabar la percepción ciudadana hacia la corporación.	9
Oportunidades	*	Amenazas	*
Participación ciudadana creciente para la prevención del delito.	6	Modificaciones en la asignación presupuestaria del subsidio FORTASEG desde la Federación.	8
Ventaja comparativa del municipio para identificar necesidades prioritarias de	6	La dinámica social y cultural de los elementos de seguridad pública limitan el	9

Tabla 10.

Matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

seguridad y margen de reacción facilitan tareas de prevención del delito.		alcance de la sensibilización y construcción de conductas de una buena función policial.
Uso de herramientas tecnológicas pueden ayudar al fortalecimiento de la función policial y de prevención del delito.	6	Margen fiscal limitado de los recursos disponibles de la administración municipal pueden afectar la calidad del servicio de seguridad pública.
Asistencia técnica del SESNSP hacia los temas del FORTASEG es estrecha en el mejor de los casos.	6	
Nota: el símbolo (*) señala el número de la pregunta de evaluación cuya respuesta sustenta la fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza mencionada.		

Propuesta de recomendaciones y observaciones

Tabla 11.
Propuesta de recomendaciones y observaciones

#	Recomendación u observación	Temática	*	Acciones propuestas	Resultados esperados
1	Documentar los principales procesos de gestión del FORTASEG.	Ejecución	4	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar el avance hacia el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de la evaluación anterior. 	<p>Certeza sobre pasos en la ruta de implementación del FORTSEG. Delimitación de responsabilidades.</p>
2	Avanzar hacia la implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial.	Ejecución	6	<ul style="list-style-type: none"> • Estructurar los documentos base del Servicio Profesional de Carrera Policial: nuevo reglamento, manuales, catálogos y protocolos. 	<p>Certeza y regulación local para la selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los servidores públicos de la DMSP. Regulación de los sistemas disciplinarios, de reconocimientos, estímulos y recompensas.</p>
3	Mejorar los indicadores contemplados en el Programa Anual de Trabajo del municipio alrededor de la función policial y de los resultados de la incidencia delictiva.	Indicadores	11	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y estructurar nuevos indicadores públicos que reflejen el enfoque hacia resultados sobre la función policial (profesionalización y satisfacción) y de incidencia delictiva. 	<p>Certeza sobre resultados esperados en las metas y compromisos convenidos con el FORTASEG,</p>
4	Considerar la evaluación del Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	Evaluación	-	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar evaluación independiente de la estrategia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 	<p>Valoración de los alcances, resultados y desafíos que la estrategia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia ha tenido en el territorio.</p>

Tabla 11.
Propuesta de recomendaciones y observaciones

#	Recomendación u observación	Temática	*	Acciones propuestas	Resultados esperados
5	Participar en proyectos de la Bolsa de Recursos Concursable del FORTASEG.	Productos	5	<ul style="list-style-type: none"> Participar en proyectos de la Bolsa de Recursos Concursable del FORTASEG. 	Financiar proyectos de prioridad para la DMSP.
6	Continuar la estrategia de capacitación y evaluación hacia la certificación de los policías.		7 8 9 10	<ul style="list-style-type: none"> Continuar evaluaciones en control de confianza; Continuar cursos de formación inicial; Continuar evaluaciones de competencias básicas policiales; y Continuar evaluaciones del desempeño. Aumentar instructores y formadores de la función policial. 	Estado de fuerza cuenta con las herramientas para la función policial con respeto a los derechos humanos.
7	Acreditar que al menos del 95% del estado de fuerza cuenten con el Certificado Único Policial.	Cobertura	7 8 9 10 11	<ul style="list-style-type: none"> Acreditar que al menos del 95% del estado de fuerza cuenten con el Certificado Único Policial. 	Mayor parte del estado de fuerza de la DMSP cuenta con el Certificado Único Policial.

Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la recomendación u observación propuesta.

Conclusiones y valoración final

Contexto

Una de las atribuciones constitucionales de los municipios es la seguridad pública a fin de procurar el desarrollo del bienestar social dentro del Estado de Derecho. Para dar cumplimiento a lo anterior, una selección de 300 municipios son beneficiarios del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG).

El objetivo del FORTASEG es apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

La Evaluación de Desempeño del FORTASEG tuvo por finalidad identificar sus fortalezas, retos y áreas de oportunidad para proponer recomendaciones y observaciones sobre la gestión de la intervención a través de un análisis de gabinete.

Hallazgos

En general, el desempeño de la gestión del FORTASEG es satisfactorio alrededor de su propia administración, resultados y rendición de cuentas, aunque existen algunas áreas de oportunidad para el municipio de Durango y sus actores involucrados.

La gestión del FORTASEG permite identificar el destino de las aportaciones hacia los objetivos de los Programas de Prioridad Nacional. El municipio de Durango recibió en el ejercicio fiscal 2019 un total de \$27,623,839.20, de los cuales, \$23,019,866.00 fue la aportación del subsidio federal y \$4,603,973.20 de participación municipal, con el objeto de fortalecer el desempeño de las funciones que realizan los elementos de seguridad pública. Estos recursos fueron destinados a cinco programas de Prioridad Nacional: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial; Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia; Red Nacional de Radiocomunicación; y Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial: Coparticipación.

El municipio identifica débilmente los procesos clave de la gestión del FORTASEG, así como sus potenciales factores de desviación. No se encontró evidencia que el municipio cuente con procesos documentados que incluyan estos hitos de la gestión del FORTASEG. Más aún, a dos eventos de evaluación del FORTASEG en el municipio de Durango (ejercicio fiscal concluido 2018 y 2019), los responsables de la gestión no han acreditado todavía los Aspectos Susceptibles de Mejora acreditados para la documentación de la gestión del FORTASEG dentro del municipio. Se entendería que el proceso global de la gestión del FORTASEG para el municipio debería incluir al menos, procedimientos documentados para: I. Gestionar primera ministración del FORTASEG; II. Gestionar segunda ministración del

FORTASEG; III. Realizar adecuaciones de carácter presupuestario; y IV. Preparar y realizar el cierre del ejercicio fiscal del FORTASEG. Esta evaluación incluye modelos de diagramas y procedimientos para cada uno de los hitos en la gestión del FORTASEG que pudieran servir de ayuda a los involucrados en la gestión a controlar las actividades inherentes al ejercicio de los recursos del FORTASEG.

Las capacitaciones financiadas con el FORTASEG contribuyen al logro de sus objetivos.

Se reconoce que la Dirección de Academia de Policía Preventiva y Vial de la DMSP conoce y recopila los expedientes de todos los elementos, al estilo de un kárdex, de todos los cursos que ha acreditado el policía municipal. De esta manera, la Academia está en condiciones de determinar los cursos y capacitaciones en función de las brechas existentes en la formación y profesionalización de los miembros operativos de seguridad. El municipio de Durango, a través de la DMSP, cuenta con información detallada de las acciones de capacitación y profesionalización. Durante 2019, se financiaron evaluaciones de competencias y de desempeño a policías municipales para conocer la efectividad de los cursos y eventos de capacitación para fortalecer la función policial. De acuerdo con los registros del ejercicio del FORTASEG 2019, en la DMSP, todos los elementos que tomaron los cursos aprobaron las evaluaciones respectivas. Por otro lado, la implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial en el municipio de Durango ha avanzado de manera intermitente. En primera instancia, la DMSP reconoce que el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del municipio de Durango actual se ha quedado rezagado a las necesidades del nuevo Modelo Nacional de Policía. Durante 2019, la DMSP no utilizó recursos para actualizar y configurar los documentos que enmarcarían un Servicio Profesional de Carrera Policial más moderno. A la fecha de este documento, la DMSP ha iniciado con recursos propios una jornada de actualización del marco normativo del Servicio Profesional de Carrera Policial que ha incluido la configuración de un nuevo reglamento, y de todos los manuales, catálogos y protocolos necesarios para iniciar la implementación. La DMSP ha planteado como meta que, a más tardar en febrero de 2021, el Servicio Profesional de Carrera Policial inicie funciones y operaciones.

La gestión del FORTASEG identifica sus principales indicadores y los reporta. La gestión del FORTASEG 2019 se ha acompañado de los indicadores establecidos desde el SESNSP, a partir de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTASEG, para registrar avances del programa. Al mismo tiempo, la gestión local del FORTASEG ha utilizado los formatos determinados por el SESNSP para reportar los avances en función de las metas físicas y financieras comprometidas en el Anexo Técnico del Convenio de Adhesión. También, se encontró evidencia de que el municipio, a través de su Programa Anual de Trabajo 2019, utiliza indicadores para algunos componentes, dimensiones y estrategias que derivan del FORTASEG 2019. Por otro lado, la DMSP ha asimilado indicadores sobre el desempeño de la función policial alrededor del respeto a los derechos humanos. Durante 2019, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) registró 103 quejas que señalaron a la DMSP por violación de derechos humanos, principalmente, en detención arbitraria, en comparación con el año anterior, en el cual, se registraron 112 quejas; es decir, una disminución del 8%. No obstante, se advierte que existen todavía oportunidades para mejorar la función policial alrededor de ellos derechos humanos. Es un avance que el

municipio haya asimilado que, la métrica del comportamiento de su estado de fuerza en derechos humanos sea vigilado de manera oficial. Debe reconocerse que el desempeño del FORTASEG en el municipio no necesariamente debe medirse solo por los resultados de la incidencia delictiva. A lo sumo, el FORTASEG financia solo algunas de las actividades de seguridad pública a cargo de la DMSP; no obstante, los resultados de incidencia delictiva deberían utilizarse para plantear las prioridades del destino de los recursos del FORTASEG.

Referencias

CEDH (2020). Estadísticas de quejas en visitaduría general de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Durango. Disponible en website:

<http://cedh-durango.org.mx/wp/estadisticas/>

DOF (2019). Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019. Disponible en website:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5550497&fecha=15/02/2019

Municipio de Durango (2019). Programa Anual de Trabajo 2019. Gaceta Municipal No. 395 Bis del 11 de enero de 2019.

_____ (2012). Reglamento de la Dirección Municipal de Seguridad Pública. Gaceta Municipal No. 282 del 14 de Septiembre de 2012.

SESNSP (2019). Programa de Fortalecimiento para la Seguridad, FORTASEG 2019. Disponible en website:

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg-2019?state=published>

_____ (2017). Programa Rector de Profesionalización. SESNSP. Disponible en website:

<https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/actualizacion-del-catalogo-de-contenidos-y-cargas-horarias-del-programa-rector-de-profesionalizacion-2017>

Ficha de la evaluación

Ficha de la evaluación	
Aspectos administrativos	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Responsable de la evaluación:</i> Sergio Humberto Chávez Arreola • <i>Miembros del equipo evaluador:</i> Fátima del Rocío Betancourt Conde, Daniel García Alonso • <i>Organización evaluadora:</i> Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango • <i>Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la gestión:</i> Dirección Municipal de Seguridad Pública y Dirección Municipal de Administración y Finanzas del municipio de Durango • <i>Titular de la unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la gestión:</i> Lic. Antonio Bracho Marrufo y C.P. Erika Ruiz Hernández. • <i>Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la gestión encargada de dar seguimiento a la evaluación:</i> Subdirección de Control de Obra Pública y Programas Federales y Academia de Policía Preventiva y Vial • <i>Forma de contratación del equipo u organización evaluadora:</i> No aplica • <i>Costo total de la evaluación:</i> No aplica • <i>Fuente de financiamiento de la evaluación:</i> No aplica • <i>Fecha de inicio de la evaluación:</i> 19 de marzo de 2020 • <i>Fecha de conclusión de la evaluación:</i> 30 de octubre de 2020
Aspectos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Palabras clave de la evaluación:</i> FORTASEG, Seguridad pública, Capacitación, Profesionalización, Certificación • <i>Términos de referencia de la evaluación:</i> Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Programa Esmeralda • <i>Objetivo de la evaluación:</i> Evaluar el desempeño del FORTASEG en el municipio para el ejercicio fiscal concluido 2019 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas. Valorar la contribución y el destino de los recursos del FORTASEG en el municipio. Identificar los procesos clave de la gestión del FORTASEG, así como sus potenciales factores de desviación. Valorar la definición de las capacitaciones a los elementos policiales en función de los objetivos del FORTASEG. Identificar los principales resultados de los indicadores del FORTASEG. • <i>Hipótesis de la evaluación:</i> La gestión del FORTASEG contribuye a mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas. La gestión del FORTASEG permite identificar el destino de las aportaciones hacia los objetivos de los Programas de Prioridad Nacional. El municipio identifica los procesos clave de la gestión del FORTASEG, así como sus potenciales factores de desviación. Las capacitaciones financiadas con el FORTASEG contribuyen al logro de sus objetivos. La gestión del FORTASEG identifica sus principales indicadores y los reporta.
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Síntesis de los hallazgos de la evaluación:</i> La gestión del FORTASEG permite identificar el destino de las aportaciones hacia los objetivos de los

Programas de Prioridad Nacional. Los recursos del FORTASEG fueron destinados a cinco programas de Prioridad Nacional: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial; Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia; Red Nacional de Radiocomunicación; y Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial: Coparticipación.

El municipio identifica débilmente los procesos clave de la gestión del FORTASEG, así como sus potenciales factores de desviación. No se encontró evidencia que el municipio cuente con procesos documentados que incluyan estos hitos de la gestión del FORTASEG. Más aún, a dos eventos de evaluación del FORTASEG en el municipio de Durango (ejercicio fiscal concluido 2018 y 2019), los responsables de la gestión no han acreditado todavía los Aspectos Susceptibles de Mejora acreditados para la documentación de la gestión del FORTASEG dentro del municipio. Las capacitaciones financiadas con el FORTASEG contribuyen al logro de sus objetivos. Durante 2019, se financiaron evaluaciones de competencias y de desempeño a policías municipales para conocer la efectividad de los cursos y eventos de capacitación para fortalecer la función policial. De acuerdo con los registros del ejercicio del FORTASEG 2019, en la DMSP, todos los elementos que tomaron los cursos aprobaron las evaluaciones respectivas.

La gestión del FORTASEG identifica sus principales indicadores y los reporta. La gestión del FORTASEG 2019 se ha acompañado de los indicadores establecidos desde el SESNSP, a partir de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTASEG, para registrar avances del programa.

- *Síntesis de la propuesta de recomendaciones y observaciones:* Documentar los principales procesos de gestión del FORTASEG. Avanzar hacia la implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial. Mejorar los indicadores contemplados en el Programa Anual de Trabajo del municipio alrededor de la función policial y de los resultados de la incidencia delictiva. Contemplar la evaluación del Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. Participar en proyectos de la Bolsa de Recursos Concursable del FORTASEG. Continuar la estrategia de capacitación y evaluación hacia la certificación de los policías. Acreditar que al menos del 95% del estado de fuerza cuenten con el Certificado Único Policial.
- *Síntesis de las conclusiones:* En general, el desempeño de la gestión del FORTASEG es satisfactorio alrededor de su propia administración, resultados y rendición de cuentas, aunque existen algunas áreas de oportunidad para el municipio de Durango y sus actores involucrados.

Anexos

1. Distribución de recursos del FORTASEG en los municipios de Durango

Tabla 12.
Distribución de recursos del FORTASEG en los municipios de Durango. 2016-2019
Pesos

Año	Concepto	Durango	Gómez Palacio	Lerdo	Pueblo Nuevo
2016	FORTASEG	26,207,430	20,196,425	14,445,593	11,000,000
	Coparticipación	6,551,858	5,049,106	3,611,398	2,750,000
2017	FORTASEG	24,897,058	14,577,699	10,000,000	10,000,000
	Coparticipación	4,979,412	2,915,540	2,000,000	2,000,000
2019	FORTASEG	26,671,766	14,984,294	10,000,000	-
	Coparticipación	5,334,353	2,996,859	2,000,000	-
2019	FORTASEG	23,019,866	11,381,097	7,525,627	-
	Coparticipación	4,603,973	2,276,219	1,505,125	-

Fuente: Convenios de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública FORTASEG: 2016, 2017, 2018 y 2019 del SESNSP. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg>

2. Destino de las aportaciones del FORTASEG

Tabla 13.
Clasificación del destino de las aportaciones del FORTASEG por Programa de Prioridad Nacional

Programa de Prioridad Nacional	Monto	Porcentaje
Prevención Social de la Violencia y a Delincuencia con Participación Ciudadana	\$1,000,000.00	3.62
Desarrollo, profesionalización y certificación policial	\$14,838,200.00	53.72
Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia	\$6,043,447.60	21.88
Red Nacional de Radiocomunicación	\$1,138,218.40	4.12
Recursos de Coparticipación		
Desarrollo, profesionalización y certificación policial: Coparticipación	\$4,603,973.20	16.67
Total	\$27,623,839.20	100

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Adhesión para el Otorgamiento del Recursos de FORTASEG 2019.

Tabla 14.
**Programación del destino del Programa Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
con Participación Ciudadana, 2019**
Pesos

Destino	Subdestino	Concepto	Meta	Total	Meta junio	Meta diciembre
Jóvenes Construyendo Prevención	Materiales y útiles de enseñanza	Materiales para intervención	1	25,000.00	0	1
Jóvenes Construyendo Prevención	Aparatos deportivos	Equipamiento para intervención	1	16,666.66	0	1
Jóvenes Construyendo Prevención	Cámaras fotográficas y de video	Equipamiento para intervención	1	16,666.66	0	1
Jóvenes Construyendo Prevención	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	Equipamiento para intervención	1	16,666.67	0	1
Jóvenes Construyendo Prevención	Material eléctrico y electrónico	Mejoramiento	1	30,000.00	0	1
Jóvenes Construyendo Prevención	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Actividades de Difusión	1	50,000.00	0	1
Jóvenes Construyendo Prevención	Equipos y aparatos audiovisuales	Equipamiento para intervención	1	25,000.00	0	1
Jóvenes Construyendo Prevención	Artículos deportivos	Materiales para intervención	1	20,000.00	0	1
Jóvenes Construyendo Prevención	Vestuario y uniformes	Materiales para intervención	1	35,000.00	0	1
Jóvenes Construyendo Prevención	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Mejoramiento	1	70,000.00	0	1
Jóvenes Construyendo Prevención	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Materiales para intervención	1	10,000.00	0	1

Tabla 14.
Programación del destino del Programa Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, 2019
Pesos

Destino	Subdestino	Concepto	Meta	Total	Meta junio	Meta diciembre
Jóvenes Construyendo Prevención	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Materiales para intervención	1	10,000.00	0	1
Jóvenes Construyendo Prevención	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Diagnósticos participativos	1	25,000.00	0	1
Jóvenes Construyendo Prevención	Herramientas menores	Materiales para intervención	1	25,000.00	0	1
Prevención de Violencia Familiar y de Género	Materiales y útiles de enseñanza	Materiales para intervención	1	20,000.00	0	1
Jóvenes Construyendo Prevención	Otros mobiliarios y equipos de administración	Equipamiento para intervención	1	16,666.67	0	1
Jóvenes Construyendo Prevención	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Seguimiento y Evaluación	1	50,000.00	0	1
Jóvenes Construyendo Prevención	Servicios de investigación científica y desarrollo	Contextualización de problemáticas en jóvenes	1	25,000.00	0	1
Prevención de Violencia Familiar y de Género	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Materiales para intervención	1	20,000.00	0	1
Prevención de Violencia Familiar y de Género	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Materiales para intervención	1	10,000.00	0	1
Prevención de Violencia Familiar y de Género	Vestuario y uniformes	Materiales para intervención	1	40,000.00	0	1

Tabla 14.
Programación del destino del Programa Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, 2019
Pesos

Destino	Subdestino	Concepto	Meta	Total	Meta junio	Meta diciembre
Prevención de Violencia Familiar y de Género	Muebles de oficina y estantería	Equipamiento para intervención	1	60,000.00	0	1
Prevención de Violencia Familiar y de Género	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	Equipamiento para intervención	1	60,000.00	0	1
Prevención de Violencia Familiar y de Género	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Mejoramiento	1	100,000.00	0	1
Prevención de Violencia Familiar y de Género	Ayudas sociales a personas	Apoyo a Proyectos Productivos	1	30,000.00	0	1
Prevención de Violencia Familiar y de Género	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Actividades de Difusión	1	60,000.00	0	1
Prevención de Violencia Familiar y de Género	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Seguimiento y Evaluación	1	50,000.00	0	1
Jóvenes Construyendo Prevención	Muebles de oficina y estantería	Equipamiento para intervención	1	16,666.67	0	1
Jóvenes Construyendo Prevención	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	Equipamiento para intervención	1	16,666.67	0	1
Prevención de Violencia Familiar y de Género	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Diagnóstico e intervención	1	50,000.00	0	1
Total			30	1,000,000.00		

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Adhesión para el Otorgamiento del Recursos de FORTASEG 2019.

Tabla 15.
Programación del destino del Programa Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, 2019

Pesos

Subdestino	Concepto	Meta	Total	Meta junio	Meta diciembre
<i>Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza</i>					
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Evaluaciones de Nuevo Ingreso	400	2,400,000.00	400	0
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Evaluaciones de personal en activo (Permanencias, Ascensos y Promociones)	135	810,000.00	0	135
Total		535	3,210,000.00		
<i>Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública</i>					
Servicios de capacitación	Policía de tránsito (actualización 120 horas)	30	330,000.00	0	30
Servicios de capacitación	Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH) (2)	30	\$0.00	0	30
Servicios de capacitación	Competencias Básicas de la Función Policial	338	1,183,000.00	338	0
Servicios de capacitación	Formación Inicial (Aspirantes)	200	8,000,000.00	0	200
Materiales, útiles y equipos menores de oficina y 212 Materiales y útiles de impresión y reproducción	Evaluaciones de Desempeño	288	43,200.00	0	228
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Difusión Externa (Convocatoria para Policía Municipal)	1	70,000.00	0	1
Servicios profesionales,	Evaluación de Competencias Básicas de la	338	338,000.00	338	0

Tabla 15.
Programación del destino del Programa Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, 2019
Pesos

Subdestino	Concepto	Meta	Total	Meta junio	Meta diciembre
científicos y técnicos integrales	Función para Policías Municipales				
Servicios de capacitación	Diplomado para Mandos	30	600,000.00	0	30
Servicios de capacitación	Formación Inicial (Elementos en activo)	28	644,000.00	0	28
Servicios de capacitación	Curso denominado Estrategias de Intervención Policial	120	420,000.00	0	120
Total		1,403	11,628,200.00		

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Adhesión para el Otorgamiento del Recursos de FORTASEG 2019.

Tabla 16.
Programación del destino del Programa Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial: Coparticipación, 2019
Pesos

Concepto	Meta	Total	Meta junio	Meta diciembre
Gastos de operación	1	48,000.00	0	1
Reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales	1	4,555,973.20	0	1
Total	2	4,603,973.20		

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Adhesión para el Otorgamiento del Recursos de FORTASEG 2019.

Tabla 17.
Programación del destino del Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de SEGURIDAD Pública e Impartición de Justicia, 2019
Pesos

Subdestino	Concepto	Meta	Total	Meta junio	Meta diciembre
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Casco para motociclista	20	40,000.00	0	20
Vestuario y uniformes	Camisola y/o camisa	999	1,098,900.00	0	999
Vestuario y uniformes	Pantalón	999	1,498,500.00	0	999
Vestuario y uniformes	Gorra tipo beisbolera	999	249,750.00	0	999
Vestuario y uniformes	Camisola y/o camisa	80	88,000.00	0	80
Vestuario y uniformes	Botas	39	97,500.00	0	39
Vehículos y equipo terrestre	Sedán equipado como patrulla con balizamiento – Vehículo Sedán (proximidad)	3	801,547.60	0	3
Materiales de seguridad pública	Municiones para arma larga	10,750	161,250.00	0	10,750
Vestuario y uniformes	Botas	960	1,920,000.00	0	960
Materiales de seguridad pública	Municiones para arma corta	8,000	88,000.00	0	8,000
Total		22,849	6,043,447.60		

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Adhesión para el Otorgamiento del Recursos de FORTASEG 2019.

Tabla 18.
Programación del destino del Programa Red Nacional de Radiocomunicación, 2019

Concepto	Meta	Total	Meta junio	Meta diciembre
Terminal digital portátil (radio)	20	773,418.40	0	20
Bateria para terminal digital portátil (radio portátil)	228	364,800.00	0	228
Total		248	1,138,218.40	

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Adhesión para el Otorgamiento del Recursos de FORTASEG 2019.

3. Procesos clave de la operación del FORTASEG

Tabla 19.

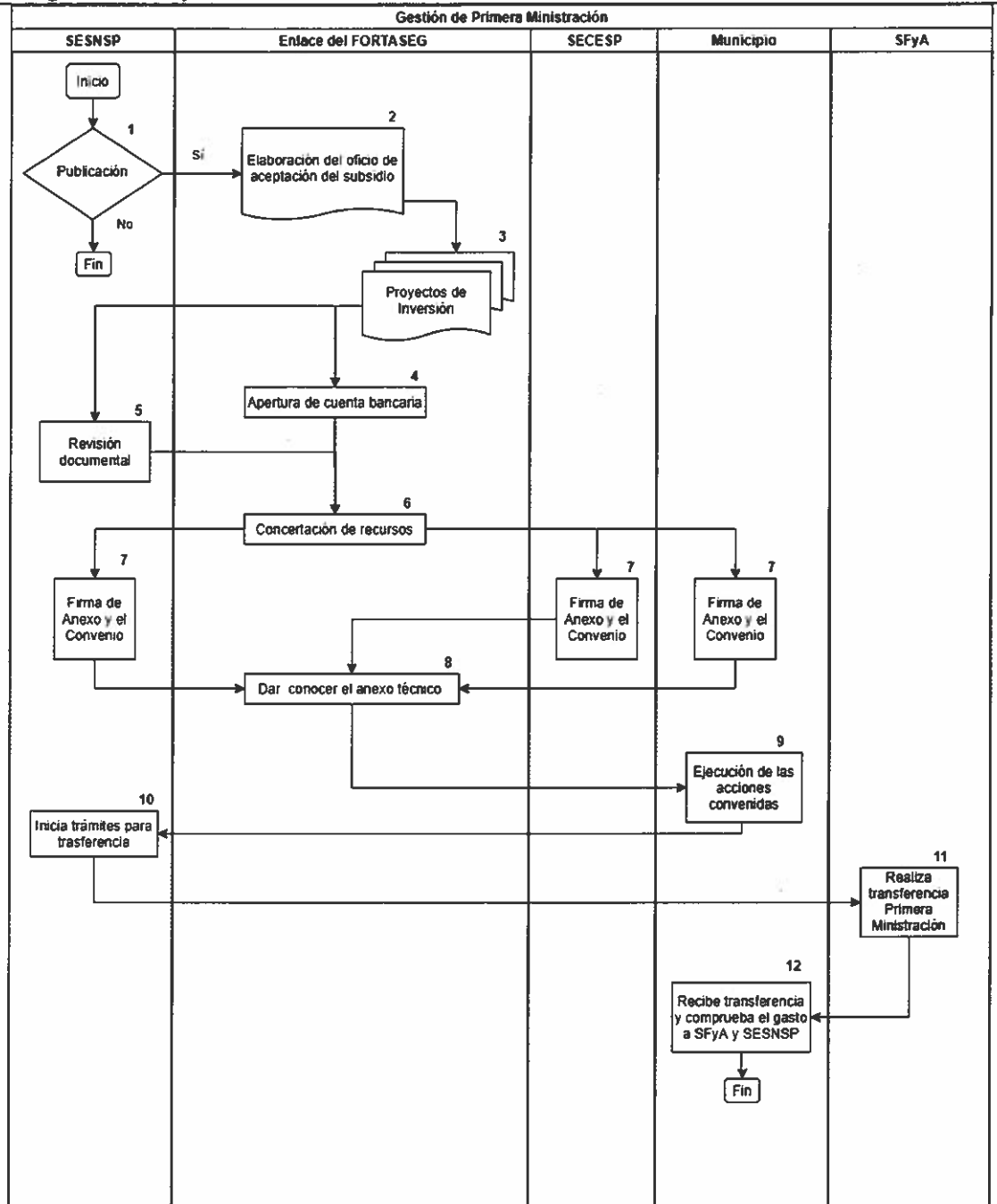
Procesos de la Gestión de Primera Ministración

#	Proceso	Actividades	Áreas responsables
1	Publicación de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal.	Publicación de los montos de distribución del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública.	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)
2	Elaboración del oficio de aceptación del oficio	Escrito libre dirigido a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento donde manifiesten su aceptación de adherirse al FORTASEG y designe a la o el servidor público que será el enlace entre el Beneficiario y el Secretariado Ejecutivo.	Enlace del FORTASEG
3	Proyectos de Inversión	Elaboración de proyectos de inversión mediante herramienta establecida por el SESNSP para la reunión de concertación.	Enlace del FORTASEG
4	Apertura de cuenta bancaria	Coordinación para trámites de apertura de cuentas bancarias productivas para recepción de ministraciones y monto asignado a la coparticipación (20% del subsidio convenido).	Enlace del FORTASEG
5	Revisión documental	Revisión de los requisitos y documentación necesaria para reunión de concertación.	SESNSP
6	Concertación de recursos	Reunión de concertación con enlaces técnicos para distribución de recursos según proyectos de inversión.	Enlace FORTASEG
7	Firma de Convenio de Adhesión y Anexo Técnico	Partes del SESNSP, de la entidad federativa y municipio firman Convenio de Adhesión y Anexo Técnico.	SESNSP, Municipio y Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP)

Tabla 19.
Procesos de la Gestión de Primera Ministración

#	Proceso	Actividades	Áreas responsables
8	Dar a conocer el Anexo Técnico	Publicación del Anexo Técnico del Convenio de Adhesión.	Enlace FORTASEG
9	Ejecución de las acciones convenidas	Municipio y Dirección Municipal de Seguridad Pública ejecutan acciones y convenidas para cada Programa de Prioridad Nacional.	Municipio
10	Iniciar trámites para transferencia	Tramitación de transferencia de la primera ministración del FORTASEG.	SESNSP
11	Realiza transferencia de Primera Ministración	Entidad federativa recibe recursos y realiza transferencia correspondiente a la Primera Ministración al municipio.	Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango (SFyA)
12	Recibe transferencia y comprueba el gasto ante SESNSP y SFyA	Municipio recibe transferencia y comienza a recopilar y enviar comprobaciones del uso de recursos a SESNSP y SFyA	Municipio

Figura 4.
Diagrama de flujo de la Gestión de Primera Ministración

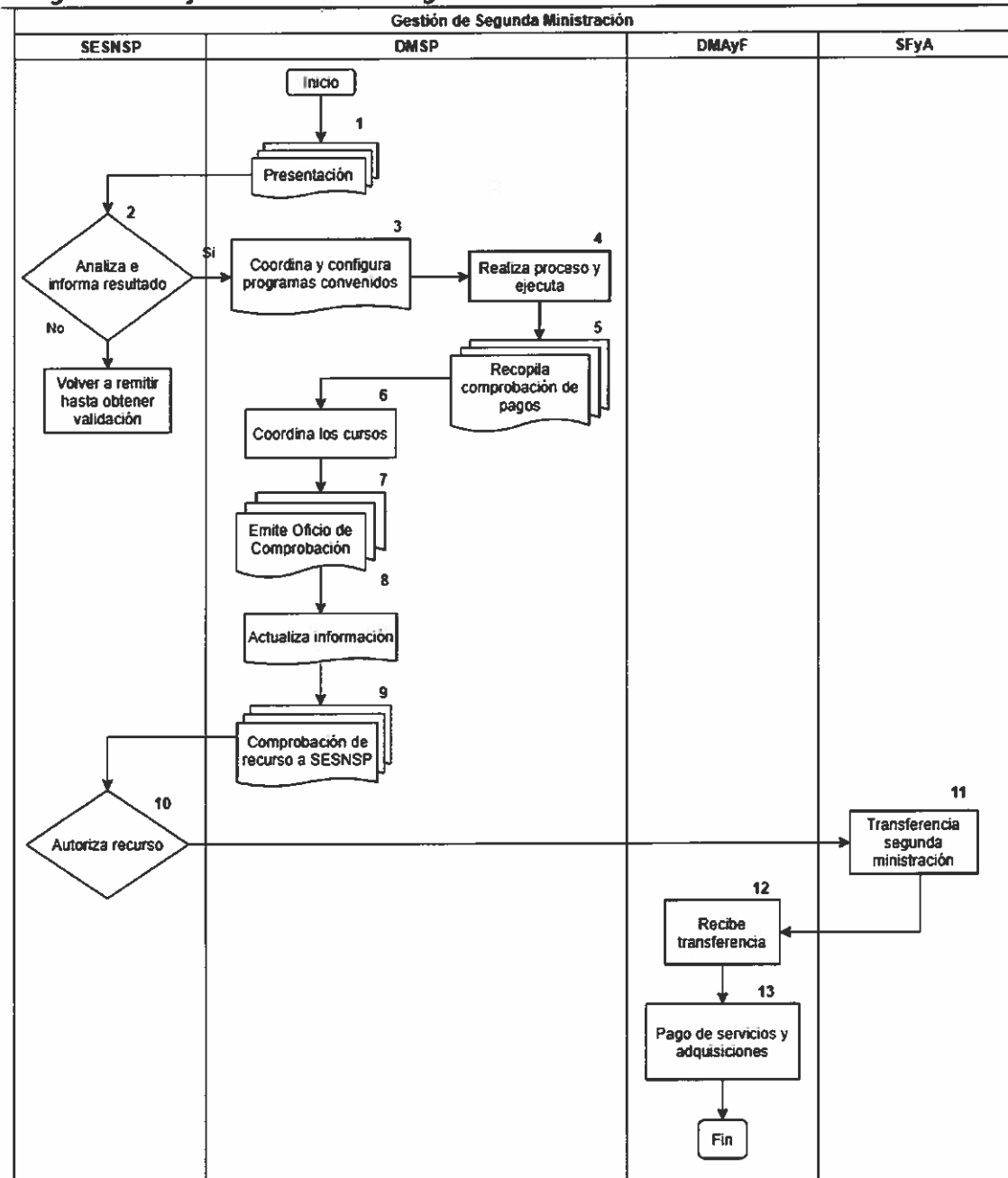


Fuente: Elaboración propia.

Tabla 20.
Procesos de la Gestión de Segunda Ministración

#	Proceso	Actividades	Áreas responsables
1	Presentación de documentación comprobatoria y fichas de validación de cursos	Recopilación y envío de información comprobatoria de uso de recursos y ficha de validación de cursos convenidos para opinión del SESNSP.	Dirección Municipal de Seguridad Pública (DMSP)
2	Analiza e informa resultado	Analiza proyectos, comprobaciones y fichas presentadas, informa los resultados del análisis y emite validación de cursos convenidos.	SESNSP
3	Coordina y configura programas convenidos	Coordina acciones para adquisiciones que apliquen y conformación de expedientes de cursos de capacitación y programación de evaluaciones en control de confianza, de competencias y de desempeño convenidas.	DMSP
4	Realiza proceso y ejecuta	Ejecuta proceso de adquisiciones para cumplir con metas convenidas.	DMSP
5	Recopila comprobación de pagos	Recopilación de documentación comprobatoria para que Dirección Municipal de Administración y Finanzas realice pagos a proveedores.	DMSP
6	Coordina los cursos	DMSP coordina con Academia de Policía para agendar y ejecutar los cursos convenidos.	DMSP
7	Emite Oficio de Comprobación	Entrega oficio de solicitud de la Segunda Ministración y documentación comprobatoria de acciones y metas convenidas.	DMSP
8	Actualiza información	Registra en sistema Registro de Información y Seguimiento del Subsidio (RISS) uso de recursos y seguimiento de metas convenidas.	DMSP
9	Comprobación de recurso a SESNSP	Comprueba en sistema informático RISS porcentaje de recursos usados.	DMSP
10	Autoriza recurso	Analiza información y documentación para determinar monto de recurso a ministrar.	SESNSP
11	Transferencia de Segunda Ministración	Entidad federativa recibe recursos y realiza transferencia correspondiente a la Segunda Ministración al municipio.	SFYA
12	Recibe transferencia	Recepción de transferencia y prepara documentación comprobatoria.	Dirección Municipal de Administración y Finanzas (DMAyF)
13	Pago de servicios y adquisiciones	DMAyF realiza pago a proveedores y prepara documentación comprobatoria.	DMAyF

Figura 5.
Diagrama de flujo de la Gestión de Segunda Ministración

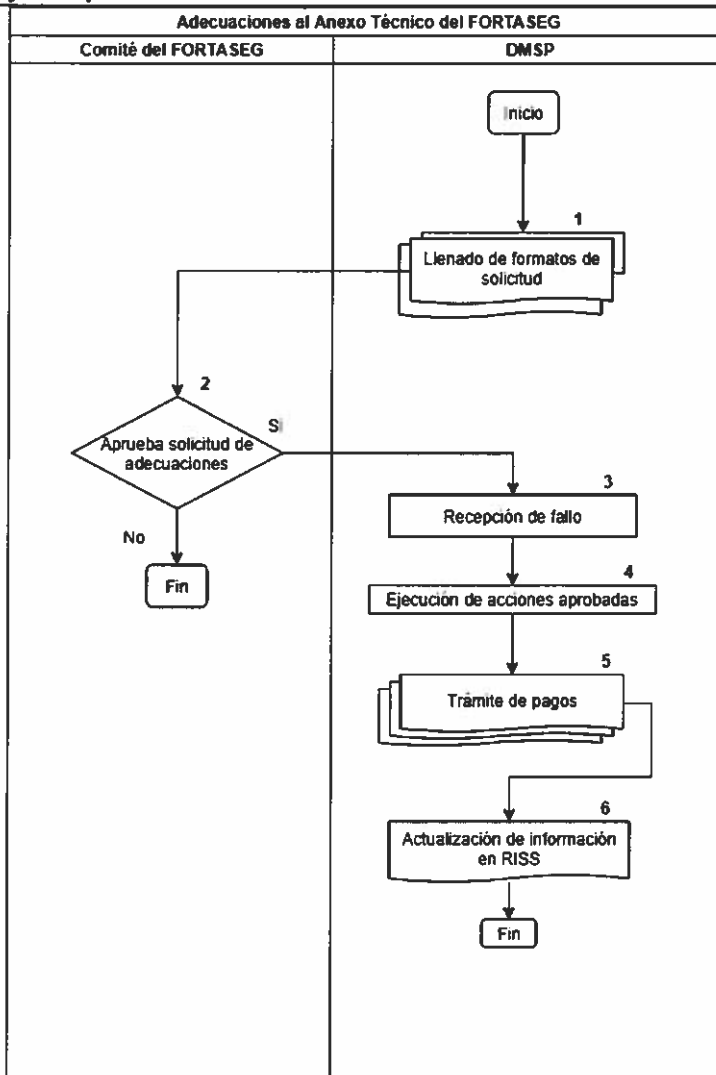


Fuente: Elaboración propia.

Tabla 21.
Procesos de Adecuaciones al Anexo Técnico del FORTASEG

#	Proceso	Actividades	Áreas responsables
1	Llenado de formatos de solicitud	Elaboración de formatos que establezca SESNSP para tramitar adecuaciones para reasignar, ampliar metas o reprogramar acciones	DMSP
2	Aprueba solicitud de adecuaciones	Comité del FORTASEG somete a consideración solicitud de adecuaciones e informa fallo.	Comité del FORTASEG
3	Recepción de fallo	Recepción de resultado emitido por el Comité del FORTASEG y prepara adecuaciones a metas, acciones o programaciones.	DMSP
4	Ejecución de acciones aprobadas	Tramita adquisiciones ajustadas y ejecuta acciones reprogramadas.	DMSP
5	Trámite de pagos	Recopila documentación comprobatoria y tramita pagos a proveedores.	DMSP
6	Actualización de información en Registro de Información y Seguimiento del Subsidio (RISS)	Reporte en sistema informático de información actualizada sobre metas y acciones ajustadas.	DMSP

Figura 6.
Diagrama de flujo del proceso de Adecuaciones al Anexo Técnico del FORTASEG



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 22.
Procesos de Cierre del Ejercicio Fiscal del FORTASEG

#	Proceso	Actividades	Áreas responsables
1	Emisión de oficio	Remite oficio para trámite de últimos pagos pendientes.	DMSP
2	Realización de pagos de segunda ministración	Recopila información comprobatoria y realiza pagos a proveedores pendientes.	DMAyF
3	Validación en Registro de Información y Seguimiento del Subsidio (RISS)	Seguimiento a validaciones del Registro de Información y Seguimiento del Subsidio (RISS) sobre información de comprobación.	SESNSP
4	Conciliación de pagos y determinación de reintegro	Conciliación de cuentas contables y bancarias para determinar aplicación de reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación.	DMAyF
5	Reintegro de ahorros	Realiza reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación para tramitar cierre de cuentas bancarias.	DMAyF
6	Tramitar cierre de cuentas bancarias	Solicita cartas de cierre de cuentas bancarias.	DMAyF
7	Elaboración del Acta de Cierre del año fiscal en curso	Elaboración del Acta de Cierre del FORTASEG y anexos establecidos por el SESNSP.	DMSP
8	Analiza la información recibida	Analiza información remitida sobre el cierre del FORTASEG del ejercicio fiscal correspondiente.	SESNSP

4. Municipios beneficiados en la Bolsa de Recursos Concursable del FORTASEG 2019

Tabla 23.

Municipios que solicitaron acceso a la Bolsa Concursable FORTASEG 2019

No.	Entidad Federativa	Municipio y/o Alcaldía	Viabilidad	Monto del Proyecto (\$)	Observación
1	Veracruz	Tantoyuca	Sí	1,817,000.00	Ingresa a comité
2	Chiapas	Chilón	Sí	2,510,800.00	Ingresa a comité
3	Tlaxcala	Tlaxcala	Sí	1,617,644.16	Ingresa a comité
4	Guerrero	Taxco	No	2,177,700.00	No cumple con los requisitos para acceder a la bolsa concursable
5	Hidalgo	Tizayuca	Sí	2,390,000.00	Ingresa a comité
6	Estado de México	Naucalpan	Sí	7,084,991.60	Ingresa a comité
7	Jalisco	Ocotlán	No	1,586,703.80	No cumple con los requisitos para acceder a la bolsa concursable
8	Colima	Colima	Sí	3,089,095.60	Ingresa a comité
9	Jalisco	Tepatitlán de Morelos	No	1,500,000.00	No cumple con los requisitos para acceder a la bolsa concursable
10	México	Tepetzotlán	Sí	1,771,190.03	Ingresa a comité
11	Nuevo León	San Pedro Garza García	No	1,976,988.00	No cumple con los requisitos para acceder a la bolsa concursable
12	Veracruz	Minatitlán	Sí	2,287,000.00	Ingresa a comité
13	Guerrero	Chilpancingo de los Bravo	No	5,336,999.97	No cumple con los requisitos para acceder a la bolsa concursable
14	Veracruz	Coatzacoalcos	Sí	3,190,700.00	Ingresa a comité
15	Hidalgo	Tulancingo	Sí	2,444,384.00	Ingresa a comité
16	Baja California Sur	Los Cabos	Sí	3,555,960.00	Ingresa a comité
17	Veracruz	Veracruz	No	2,890,000.00	No cumple con los requisitos para acceder a la bolsa concursable
18	Jalisco	San Pedro Tlaquepaque	No	3,763,545.00	No cumple con los requisitos para acceder a la bolsa concursable
19	Puebla	Cuetzalan del Progreso	Sí	1,692,000.00	Ingresa a comité
20	Morelos	Jiutepec	Sí	1,840,000.00	Ingresa a comité

Tabla 23.
Municipios que solicitaron acceso a la Bolsa Concursable FORTASEG 2019

No.	Entidad Federativa	Municipio y/o Alcaldía	Viabilidad	Monto del Proyecto (\$)	Observación
21	Morelos	Cuautla	No	1,840,000.00	No cumple con los requisitos para acceder a la bolsa concursable
22	Morelos	Ayala	No	1,840,000.00	No cumple con los requisitos para acceder a la bolsa concursable
23	Morelos	Temixco	No	1,840,000.00	No cumple con los requisitos para acceder a la bolsa concursable
24	Morelos	Yautepec	No	1,840,000.00	No cumple con los requisitos para acceder a la bolsa concursable
25	Puebla	San Martín Texmelucan	Sí	2,152,403.20	Ingresa a comité
26	Chiapas	Palenque	Sí	2,124,717.04	Ingresa a comité
27	Michoacán	Morelia	Sí	4,848,450.00	Ingresa a comité
28	Chihuahua	Júarez	No	8,778,426.40	No cumple con los requisitos para acceder a la bolsa concursable
29	San Luis Potosí	Ciudad Valles	No	13,126,270.28	No cumple con los requisitos para acceder a la bolsa concursable
30	Colima	Manzanillo	No	4,230,000.00	No cumple con los requisitos para acceder a la bolsa concursable
31	Chiapas	Villa Flores	No	2,700,000.00	No cumple con los requisitos para acceder a la bolsa concursable
32	Nayarit	Tepic	No	3,129,300.00	No cumple con los requisitos para acceder a la bolsa concursable
33	Veracruz	Fortín	Sí	1,901,124.60	Ingresa a comité
34	Chihuahua	Delicias	Sí	1,856,698.00	Ingresa a comité
35	México	Toluca	Sí	6,460,272.00	Ingresa a comité
36	Sinaloa	Navolato	No	2,900,000.00	No cumple con los requisitos para acceder a la bolsa concursable
37	Nayarit	Santiago Ixcuintla	No	1,260,000.00	No cumple con los requisitos para acceder a la bolsa concursable
38	Chihuahua	Chihuahua	No	4,336,000.00	No cumple con los requisitos para acceder a la bolsa concursable

Tabla 23.
Municipios que solicitaron acceso a la Bolsa Concursable FORTASEG 2019

No.	Entidad Federativa	Municipio y/o Alcaldía	Viabilidad	Monto del Proyecto (\$)	Observación
39	Chiapas	Tonalá	No	2,909,925.00	No cumple con los requisitos para acceder a la bolsa concursable
40	Sonora	Hermosillo	Sí	7,034,136.00	Ingresa a comité
41	Chiapas	Ocosingo	No	3,174,000.00	No cumple con los requisitos para acceder a la bolsa concursable
42	Chiapas	Chiapa de Corzo	No	2,942,688.60	No cumple con los requisitos para acceder a la bolsa concursable
43	Puebla	Tehuacán	Sí	2,900,000.00	Ingresa a comité
44	Chiapas	San Cristóbal de las Casas	Sí	3,235,735.68	Ingresa a comité
45	Nuevo León	Monterrey	Sí	3,659,912.08	Ingresa a comité
46	Oaxaca	San Juan Bautista Tuxtepec	No	3,469,560.00	No cumple con los requisitos para acceder a la bolsa concursable
47	México	Atizapán de Zaragoza	No	4,219,742.20	No cumple con los requisitos para acceder a la bolsa concursable
48	Michoacán	Zitácuaro	Sí	1,900,478.80	Ingresa a comité
49	Jalisco	Zapopan	No	7,190,260.00	No cumple con los requisitos para acceder a la bolsa concursable
50	Guanajuato	San Luis de la Paz	No	10,340,000.00	No cumple con los requisitos para acceder a la bolsa concursable
51	Guanajuato	Guanajuato	Sí	2,227,737.40	Ingresa a comité
52	Nuevo León	Apodaca	Sí	2,746,123.50	Ingresa a comité
53	Guanajuato	San Francisco del Rincón	No	5,950,000.00	No cumple con los requisitos para acceder a la bolsa concursable
54	Veracruz	Papantla	No	2,740,500.00	No cumple con los requisitos para acceder a la bolsa concursable
62	Veracruz	Xalapa	No	3,799,760.26	No cumple con los requisitos para acceder a la bolsa concursable
55	Oaxaca	Santa Cruz Xoxocotlán	No	2,350,500.00	No cumple con los requisitos para acceder a la bolsa concursable
56	Oaxaca	Juchitán de Zaragoza	No	2,600,000.00	No cumple con los requisitos para

Tabla 23.
Municipios que solicitaron acceso a la Bolsa Concursable FORTASEG 2019

No.	Entidad Federativa	Municipio y/o Alcaldía	Viabilidad	Monto del Proyecto (\$)	Observación
					acceder a la bolsa concursable
57	Oaxaca	Salinas Cruz	No	1,900,000.00	No cumple con los requisitos para acceder a la bolsa concursable
58	México	Zumpango	No	3,143,000.00	No cumple con los requisitos para acceder a la bolsa concursable
59	Coahuila	Torreón	No	3,688,930.00	No cumple con los requisitos para acceder a la bolsa concursable
60	Puebla	Cuatlancingo	No	6,230,000.00	No cumple con los requisitos para acceder a la bolsa concursable
61	Guerrero	Chilapa de Álvarez	No	1,800,000.00	No cumple con los requisitos para acceder a la bolsa
63	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	No	5,176,445.60	No cumple con los requisitos para acceder a la bolsa concursable

Fuente: Registros administrativos del SESNSP. Disponible en:
<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg-2019?state=published>

5. Destino de los recursos para la capacitación y profesionalización del personal operativo

Tabla 24.
Distribución de los recursos para la capacitación y profesionalización del personal operativo por etapa

Tipo	Personal que asistió				Personal que aprobó				Monto destinado	Justificación de elección
	P	T	C	O	P	T	C	O		
Inicial	228				228				8,644,000.00	Indispensable para certificado
Actualización	30				30				330,000	
Especialización	120				120				420,000	
Alta dirección	30				30				600,000	

Tabla 25.
Distribución de los recursos para la capacitación y profesionalización del personal operativo por curso

Nombre del curso	Vigencia del curso	Personal que asistió				Personal que aprobó*				Monto destinado	Justificación de elección
		P	T	C	O	P	T	C	O		
Formación inicial – Aspirantes	Tres años	P: 200				P: 200				8,000,000.00	Indispensable para certificado
Formación inicial – Personal Activo	Tres años	P: 28				P: 28				644,000.00	Indispensable para certificado
Competencias Básica de la Función Policial	Tres años	P: 338				P: 338				1,183,000.00	Indispensable para certificado
Estrategias de Intervención Policial	Dos años	P: 120				P: 120				420,000.00	
Diplomado para Mandos	Dos años	O: 30				O: 30				600,000.00	
Policia de Tránsito – Actualización	Dos años	T: 30				T: 30				330,000.00	
La función policial y su	Dos años	P: 30				P: 30				ND	

Tabla 25.
Distribución de los recursos para la capacitación y profesionalización del personal operativo por curso

Nombre del curso	Vigencia del curso	Personal que asistió				Personal que aprobó*				Monto destinado	Justificación de elección
		P	T	C	O	P	T	C	O		
eficacia en los primeros actos de investigación											

Nota: P: Policía preventiva, T: Policía turística, C: Policía Canina y O: Otra área o unidad policial no mencionada, en caso de haberlo, añadirlo a la tabla y especificarlo.

6. Formatos utilizados por el FORTASEG

Tabla 26.
Formato de la Ficha de Validación de Planes y Programas de Capacitación

Municipio o demarcación territorial									
Fecha de solicitud de validación de los programas de capacitación									
Nombre del programa de capacitación	Tipo de programa	Objetivo del programa	Personal al que se dirige	Duración del programa (horas)	Fecha de realización	Número de eventos a realizar	Número de elementos a capacitar	Tipo de recurso, ejercicio fiscal y cantidad	Instancia capacitadora
Instancia capacitadora					Presidente municipal				
Tesorería municipal					Contraloría municipal				

Fuente: Guía de Anexo 2 del SESNSP.

Tabla 27.
Formato del Reporte de Cumplimiento de las Metas de Capacitación

Municipio o demarcación territorial							
Recursos							
Ejercicio Fiscal							
Nombre del curso	No. De oficio de validación o registro emitido por la DGAT	Elementos comprometidos	Personal al que se dirige	Elementos capacitados	Monto comprometido en el Anexo Técnico	Monto ejercido	Observaciones
Presidente municipal				Director de la Academia o Instituto			
Tesorería municipal				Contraloría municipal			

Fuente: Guía de Anexo 2 del SESNSP.

7. Indicadores del FORTASEG

Tabla 28.
Indicadores de Resultados del FORTASEG 2019

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Resultado de 2019	Estado
Fin			
Tasa de delitos de alto impacto por cada cien mil habitantes en los municipios beneficiarios del subsidio FORTASEG	Número de presuntos delitos de alto impacto del fuero común (homicidio doloso, secuestro, extorsión y robo) registrados en las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación reportadas por las procuradurías o fiscalías generales en los municipios FORTASEG en el año t x 100,000/ Población de los municipios beneficiarios en el año t	$[(3,913 \times 100,000) / 653,916] = 598.39$	Sin juicio de valor
Propósito			
Porcentaje de elementos aprobados en las evaluaciones de control de confianza realizadas con recursos del FORTASEG	(Evaluaciones de Control de Confianza aprobadas / Evaluaciones de Control de Confianza aplicadas con recursos del FORTASEG) x 100	$(359/359) \times 100 = 100\%$	Completado
Porcentaje de elementos aprobados en las evaluaciones de desempeño realizadas con recursos del FORTASEG	(Elementos aprobados en desempeño / Elementos municipales en activo evaluados en desempeño con recursos del FORTASEG del ejercicio fiscal t) x 100	$(228/228) \times 100 = 100\%$	Completado
Porcentaje de elementos aprobados en las evaluaciones de competencias básicas realizadas con recursos del FORTASEG	(Elementos aprobados en Competencias Básicas / Elementos municipales en activo evaluados en Competencias Básicas con recursos del FORTASEG del ejercicio fiscal t) x 100	$(338/338) \times 100 = 100\%$	Completado
Componentes			
Porcentaje de Avance en la aplicación de evaluaciones de competencias básicas convenidas con recursos del FORTASEG	(Elementos evaluados en Competencias Básicas / Elementos convenidos a evaluar en los Anexos Técnicos del FORTASEG del ejercicio fiscal t) x 100	$(338/338) \times 100 = 100\%$	Completado
Porcentaje de avance en la capacitación de formación inicial de elementos convenidos con recursos del FORTASEG.	(Elementos capacitados en Formación Inicial / Elementos convenidos a capacitar con recursos del FORTASEG del ejercicio fiscal t) x 100	$(28/28) \times 100 = 100\%$	Completado
Porcentaje de avance en la aplicación de evaluaciones de control de confianza	(Evaluaciones en Control de Confianza Aplicadas/ Evaluaciones en Control de Confianza convenidas	$(494/494) \times 100 = 100\%$	Completado

Tabla 28.
Indicadores de Resultados del FORTASEG 2019

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Resultado de 2019	Estado
convenidas con recursos del FORTASEG	en los Anexos Técnicos del FORTASEG del ejercicio fiscal t) x 100		
Porcentaje de avance en la aplicación de evaluaciones de desempeño convenidas con recursos del FORTASEG	(Elementos evaluados en desempeño / Elementos convenidos a evaluar en los Anexos Técnicos del FORTASEG del ejercicio fiscal t) x 100	$(566/566) \times 100 = 100\%$	Completado
Actividades			
Porcentaje de avance en la ministración de recursos del FORTASEG	(Recursos ministrados a los beneficiarios del FORTASEG / Monto federal convenido del FORTASEG del ejercicio fiscal t) x 100	$(23,019,866.00/23,019,866.00) \times 100 = 100\%$	Completado
Porcentaje de avance en la aplicación de recursos del FORTASEG.	[(Recursos comprometidos + devengados + pagados) / Monto federal convenido del FORTASEG del ejercicio fiscal t] x 100	$(22,914,500.4/23,019,866.00) \times 100 = 99.54\%$	Avanzado
Fuente: Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios. Presupuesto de Egresos de la Federación. Ramo 04 Gobernación. U007 Subsidios en materia de seguridad pública.			

Tabla 29.
Indicadores de Resultados del Programa Anual de Trabajo 2019 del municipio de Durango

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Resultado de 2019	Estado
Capacitación y Profesionalización al Personal Operativo SEG-01			
Quejas en contra del personal operativo presentadas ante la CEDH	$100 - [\text{Número de quejas presentadas ante la CEDH} / \text{Total de quejas presentadas ante la CEDH el año anterior}] \times 100$	$[103/112] - 1 \times 100 = -8.03\%$	Disminuyó
Quejas en contra del personal operativo presentadas ante el Departamento de Asuntos Internos de la DMSP	$100 - [\text{Número de quejas presentadas ante el Departamento de Asuntos Internos} / \text{Total de quejas presentadas ante el Departamento de Asuntos Internos el año anterior}] \times 100$	No Disponible	No Disponible
Impartir cursos de capacitación, actualización y especialización para los elementos operativos de la corporación	(Número de cursos realizados / Total de cursos programados) x 100	$(7/7) \times 100 = 100\%$	Completado
Impartir capacitación – Formación continua, dirigido a los elementos operativos de la corporación	(Número de capacitaciones realizadas / Total de capacitaciones programadas) x 100	$(0/0) \times 100 = \text{IND}$	Indeterminado

Tabla 29. Indicadores de Resultados del Programa Anual de Trabajo 2019 del municipio de Durango

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Resultado de 2019	Estado
Realizar la evaluación de competencias básicas de la función policial	(Número de evaluaciones realizadas / Total de evaluaciones programadas) x 100	$(338/338) \times 100 = 100\%$	Completado
Realizar evaluación del desempeño de la función policial a los elementos operativos de la corporación	(Número de evaluaciones realizadas / Total de evaluaciones programadas) x 100	$(288/288) \times 100 = 100\%$	Completado
Lograr la certificación de los elementos operativos de la corporación	(Número de certificaciones realizadas / Total de certificaciones programadas) x 100	$(932/997) \times 100 = 93.48\%$	Avanzado
Lograr la nivelación académica de los elementos operativos faltantes	(Número de elementos que lograron la nivelación académica / Total de elementos programados) x 100	$(0/0) \times 100 = \text{IND}$	Indeterminado
Impartir el curso de formación inicial a elementos de nuevo ingreso	(Número de elementos que llevaron formación inicial / Total de elementos programados) x 100	$(28/28) \times 100 = 100\%$	Completado

Fuente: Programa Anual de Trabajo 2019 del municipio de Durango, estadística de quejas y denuncias de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, 2018 y 2019, e Informe de Evaluación del FORTASEG 2019.

Ficha para la valoración técnica de un indicador

Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo
Quejas en contra del personal operativo presentadas ante la CEDH	Mide la variación de las quejas presentadas ante la CEDH respecto del año anterior.	$100 - [\text{Número de quejas presentadas ante la CEDH} / \text{Total de quejas presentadas ante la CEDH el año anterior}] \times 100$
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Porcentaje	Anual	Descendente
Meta programada 2019	Avance 2019	Avance con respecto a la meta 2019
2.0	-8.03	>100%
Valoración técnica	Justificación	Indicador recomendado
Claridad	Sí	No aplica.
Relevancia	Sí	
Economía	Sí	
Monitoreabilidad	Sí	
Adecuación	Sí	
Validez interna	ND	
Validez externa	Sí	
Validez por valor aparente	ND	
Consistencia inter-temporal	Sí	
Consistencia inter-observacional	Sí	

Ficha para la valoración técnica de un indicador		
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo
Quejas en contra del personal operativo presentadas ante el Departamento de Asuntos Internos de la DMSP	Mide la variación de las quejas presentadas ante el Departamento de Asuntos Internos de la DMSP respecto del año anterior.	$100 - [\text{Número de quejas presentadas ante el Departamento de Asuntos Internos} / \text{Total de quejas presentadas ante el Departamento de Asuntos Internos el año anterior}] \times 100$
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Porcentaje	Anual	Descendente
Meta programada 2019	Avance 2019	Avance con respecto a la meta 2019
1.0	ND	ND
Valoración técnica	Justificación	Indicador recomendado
Claridad	Sí	No aplica.
Relevancia	Sí	
Economía	Sí	
Monitoreabilidad	Sí	
Adecuación	Sí	
Validez interna	ND	
Validez externa	Sí	
Validez por valor aparente	ND	
Consistencia inter-temporal	Sí	
Consistencia inter-observacional	Sí	

Ficha para la valoración técnica de un indicador		
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo
Porcentaje de cursos de capacitación, actualización y especialización para los elementos operativos de la corporación realizados.	Mide la proporción de cursos de capacitación, actualización y especialización para los elementos operativos de la DMSP respecto de los programados.	$(\text{Número de cursos realizados} / \text{Total de cursos programados}) \times 100$
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Porcentaje	Anual	Ascendente
Meta programada 2019	Avance 2019	Avance con respecto a la meta 2019
100	100	100%
Valoración técnica	Justificación	Indicador recomendado
Claridad	Sí	Porcentaje de elementos operativos de la DMSP que aprueban cada curso.
Relevancia	Sí	
Economía	Sí	
Monitoreabilidad	Sí	
Adecuación	Sí	
Validez interna	ND	
Validez externa	Sí	
Validez por valor aparente	ND	
Consistencia inter-temporal	Sí	
Consistencia inter-observacional	Sí	

Ficha para la valoración técnica de un indicador		
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo
Porcentaje de capacitación de formación continua para los elementos operativos de la corporación realizados.	Mide la proporción de capacitaciones de formación continua para los elementos operativos de la DMSP respecto de las programadas.	(Número de capacitaciones realizadas / Total de capacitaciones programadas) x 100
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Porcentaje	Anual	Ascendente
Meta programada 2019	Avance 2019	Avance con respecto a la meta 2019
100	ND	ND
Valoración técnica	Justificación	Indicador recomendado
Claridad	Sí	Porcentaje de elementos operativos de la DMSP que cuentan con formación continua al cierre del año.
Relevancia	Sí	
Economía	Sí	
Monitoreabilidad	Sí	
Adecuación	Sí	
Validez interna	ND	
Validez externa	Sí	
Validez por valor aparente	ND	
Consistencia inter-temporal	Sí	
Consistencia inter-observacional	Sí	

Ficha para la valoración técnica de un indicador		
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo
Porcentaje de evaluaciones de competencias básicas de la función policial realizadas.	Mide la proporción de evaluaciones de competencias básicas realizadas respecto de las programadas.	(Número de evaluaciones realizadas / Total de evaluaciones programadas) x 100
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Porcentaje	Anual	Ascendente
Meta programada 2019	Avance 2019	Avance con respecto a la meta 2019
100	100	100%
Valoración técnica	Justificación	Indicador recomendado
Claridad	Sí	Porcentaje de elementos operativos de la DMSP que aprobaron su evaluación de competencias básicas de la función policial.
Relevancia	Sí	
Economía	Sí	
Monitoreabilidad	Sí	
Adecuación	Sí	
Validez interna	ND	
Validez externa	Sí	
Validez por valor aparente	ND	
Consistencia inter-temporal	Sí	
Consistencia inter-observacional	Sí	

Ficha para la valoración técnica de un indicador		
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo

Porcentaje de evaluaciones del desempeño de la función policial a los elementos operativos de la corporación.	Mide la proporción de evaluaciones de desempeño realizadas respecto de las programadas.	(Número de evaluaciones realizadas / Total de evaluaciones programadas) x 100
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Porcentaje	Anual	Ascendente
Meta programada 2019	Avance 2019	Avance con respecto a la meta 2019
100	100	100%
Valoración técnica	Justificación	Indicador recomendado
Claridad	Sí	Porcentaje de elementos operativos de la DMSP que aprobaron su evaluación desempeño de la función policial.
Relevancia	Sí	
Economía	Sí	
Monitoreabilidad	Sí	
Adecuación	Sí	
Validez interna	ND	
Validez externa	Sí	
Validez por valor aparente	ND	
Consistencia inter-temporal	Sí	
Consistencia inter-observacional	Sí	

Ficha para la valoración técnica de un indicador

Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo
Porcentaje de certificaciones de los elementos operativos de la DMSP realizados.	Mide la proporción de certificaciones de los elementos operativos de la DMSP realizadas respecto de las programadas.	(Número de certificaciones realizadas / Total de certificaciones programadas) x 100
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Porcentaje	Anual	Ascendente
Meta programada 2019	Avance 2019	Avance con respecto a la meta 2019
100	100	100%
Valoración técnica	Justificación	Indicador recomendado
Claridad	Sí	Porcentaje de elementos operativos de la DMSP que cuentan con el Certificado Único Policial.
Relevancia	Sí	
Economía	Sí	
Monitoreabilidad	Sí	
Adecuación	Sí	
Validez interna	ND	
Validez externa	Sí	
Validez por valor aparente	ND	
Consistencia inter-temporal	Sí	
Consistencia inter-observacional	Sí	

Ficha para la valoración técnica de un indicador			
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	
Porcentaje de elementos que lograron la nivelación académica respecto de los programados.	Mide la proporción de elementos operativos de la DMSP que lograron la nivelación académica respecto de los programados.	(Número de elementos que lograron la nivelación académica / Total de elementos programados) x 100	
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	
Porcentaje	Anual	Ascendente	
Meta programada 2019	Avance 2019	Avance con respecto a la meta 2019	
100	ND	ND	
Valoración técnica		Indicador recomendado	
	Justificación		
Calidad	Claridad	Sí	Porcentaje de elementos operativos de la DMSP que aumentaron su salario derivado de la nivelación académica.
	Relevancia	Sí	
	Economía	Sí	
	Monitoreabilidad	Sí	
	Adecuación	Sí	
Validez	Validez interna	ND	
	Validez externa	Sí	
	Validez por valor aparente	ND	
	Consistencia inter-temporal	Sí	
	Consistencia inter-observacional	Sí	

Ficha para la valoración técnica de un indicador			
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	
Porcentaje de elementos de la DMSP que cursaron formación inicial respecto de los programados.	Mide la proporción de elementos operativos de la DMSP que cursaron su formación inicial respecto de los programados.	(Número de elementos que llevaron formación inicial / Total de elementos programados) x 100	
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	
Porcentaje	Anual	Ascendente	
Meta programada 2019	Avance 2019	Avance con respecto a la meta 2019	
100	ND	ND	
Valoración técnica		Indicador recomendado	
	Justificación		
Calidad	Claridad	Sí	Porcentaje de aspirantes que ingresaron como elementos operativos de la DMSP.
	Relevancia	Sí	
	Economía	Sí	
	Monitoreabilidad	Sí	
	Adecuación	Sí	
Validez	Validez interna	ND	
	Validez externa	Sí	
	Validez por valor aparente	ND	
	Consistencia inter-temporal	Sí	
	Consistencia inter-observacional	Sí	

Notas: cada indicador del desempeño de la intervención debe describirse en una ficha independiente.

Para la valoración técnica se deben seguir las siguientes definiciones de las dimensiones y criterios:

- **Calidad**
 - *Claridad, el indicador es preciso e inequívoco.*
 - *Relevancia, el indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo.*
 - *Economía, la información necesaria para generar el indicador está disponible a un costo razonable.*
 - *Monitoreabilidad, el indicador puede sujetarse a una verificación independiente.*
 - *Adecuación, el indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.*
- **Validez⁴**
 - *Validez interna, el indicador mide con suficiencia el objetivo al que está asociado.*
 - *Validez externa, la medición del indicador es aplicable en otros contextos.*
 - *Validez por valor aparente, existe consenso de que el indicador mide con suficiencia el objetivo al que está asociado.*
 - *Consistencia intertemporal, la medición del indicador es estable en el tiempo o los movimientos erráticos pueden justificarse.*
 - *Consistencia interobservacional, el indicador puede ser replicable por otras entidades o personas.*

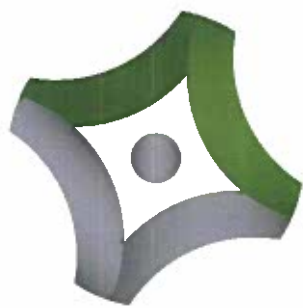
En la celda «Justificación» de la ficha se exponen los argumentos del equipo evaluador que sustentan la valoración técnica de los indicadores. En la celda «Indicador recomendado» se anota el nombre, definición y método de cálculo del indicador que el equipo evaluador considere pertinente para sustituir al indicador valorado. En estos casos, el indicador propuesto debe aportar elementos que mejoren el monitoreo y evaluación de la intervención.

⁴ La selección de estos criterios se basa en los criterios para valorar la investigación en ciencias sociales. Para más detalle, ver Bryman, A. (2016). *Social Research Methods*. Oxford University Press.

Apéndices

Glosario

Anexo Técnico	Al instrumento jurídico que forma parte del convenio específico de adhesión, el cual deberá estar acorde a los Programas Prioritarios, en el que se incluye en su caso, los destinos de gasto, subdestinos, conceptos, metas y montos.
Coparticipación	Aportación de los beneficiarios en una sola exhibición equivalente al veinte (20) por ciento del monto federal asignado en el FORTASEG al beneficiario.
FORTASEG	Al subsidio que se otorga durante el presente ejercicio fiscal a los beneficiarios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública en el ámbito municipal.
Hallazgo	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos que pueden ser fortalezas, oportunidades, debilidades y/o amenazas.
Indicadores	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o grupo de enfoque atendido, derivados de la implementación de una intervención pública.
Lineamientos del FORTASEG 2019	A los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 2019.
Meta	Acciones por realizar para el cumplimiento de los objetivos del subsidio FORTASEG.
Propuesta de recomendaciones y observaciones	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones, cuyo propósito es contribuir a la mejora.
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



inevap

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO